



Lineamiento Pedagógico

Educación para la Ciudadanía y la Convivencia

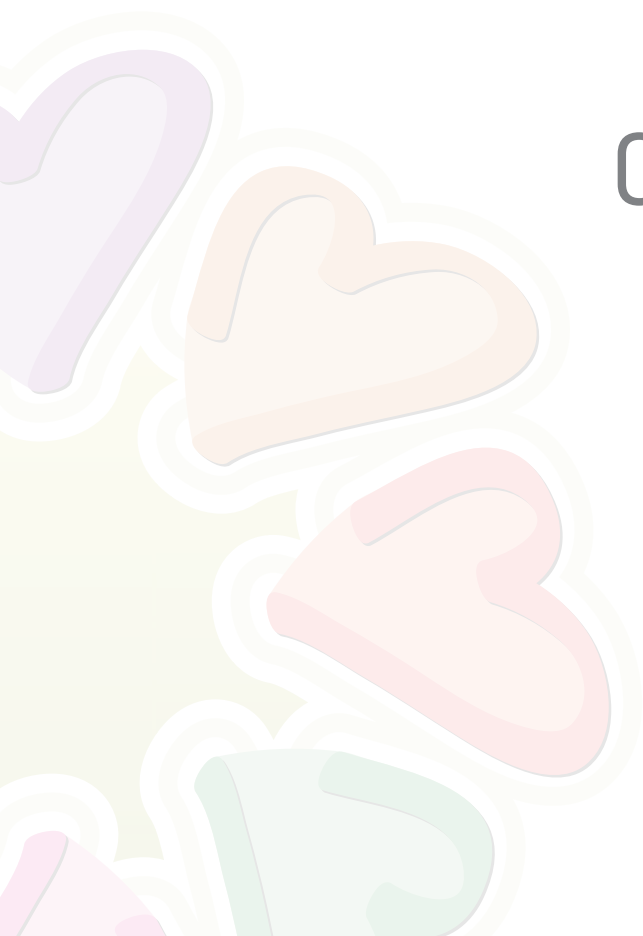


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Lineamiento Pedagógico

Educación para la Ciudadanía y la Convivencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

**Educación para la Ciudadanía y la
Convivencia - ECC**

Alcalde Mayor
Gustavo Petro Urrego

Secretario de Educación del Distrito
Oscar Sánchez Jaramillo

Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Gloria Mercedes Carrasco Ramírez

Subsecretaria de Calidad y Pertinencia
Patricia Buriticá

Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Rocío Jazmín Olarte

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Adriana Mejía Ramírez

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
María Elvira Carvajal Salcedo

Directora de Educación Preescolar y Básica
Adriana González

Director de Ciencias, Tecnología y Medios Educativos
Oswaldo Ospina Mejía

Directora de Bienestar Estudiantil
Andrea Verú Torres

Gerente de Proyecto
Deidamia García Quintero

Lineamiento Pedagógico de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia

Autores, Autoras y Edición

Adriana H. Carrillo Monsalve
Lizbeth Guerrero Cuan
Katherine Porras Torrente
Rigoberto Solano Salinas
Yudy Velásquez Hoyos

Anexo

El anexo que presenta la Ruta de Aprendizajes en Capacidades Ciudadanas fue elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito y Fe y Alegría de Colombia. Esta colaboración se presenta en el marco del Convenio 2965 del 2013, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para desarrollar una Caja de Herramientas Pedagógicas de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia”, suscrito entre la Secretaría de Educación y Fe y Alegría, Fundación para la Reconciliación, Fundación Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP y el Instituto para la Construcción de la Paz-FICONPAZ.

La Secretaría de Educación del Distrito también agradece a los maestros y maestras de colegios oficiales de Bogotá que participaron en la validación de este documento anexo.

Autoras y autores por Fe y Alegría

Lucía Ardila Gómez
Claudia Marcela Vega
Amanda J. Bravo Hernández
Victor Martínez Ruiz
Sabrina Burgos Capera
Nicolás Riveros Medelius
Diego Hernán Arias

Profesionales de la SED que participaron en la construcción de la Ruta

Leidy Lizbeth Alpargatero Ulloa
María Ilse Andrade Soriano
Julián Ernesto Castro Montaña
Rigoberto Solano Salinas
Katherine Porras Torrente
Gloria Diva Guevara González
Claudia Marieta Bermúdez Bolaños
Diana Karina Camacho Reyes
Claudia Victoria Téllez Hernández
Mónica Ayala Camelo

Coordinaciones áreas estratégicas y equipo territorial

Sandra León – Coordinadora Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia
Lizbeth Alpargatero y Rigoberto Solano – Coordinadores Gestión del Conocimiento
Edwin Ussa – Coordinador Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades
Ariel Ávila – Coordinador Respuesta Integral de Orientación escolar
Andrea Cely – Coordinadora Equipo Territorial

Coordinaciones áreas temáticas

Gloria Diva Guevara – Ambiente
Claudia Téllez – Cuidado y Autocuidado
Marieta Bermúdez – Derechos Humanos y Paz
Karina Camacho – Diversidad y Género
Mónica Ayala – Participación

Diseño y Diagramación

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

ISBN 978-958-8878-33-1

La Secretaría de Educación del Distrito agradece a todos los y las demás profesionales de las estrategias, así como de las áreas temáticas y equipo territorial del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia que con sus aportes y orientaciones colaboraron en la construcción de este documento



Tabla de contenido

Introducción	9
1. Educación para la Ciudadanía y la Convivencia	11
2. Sujetos del proceso pedagógico	15
3. Perspectiva pedagógica	17
3.1. Modelos pedagógicos	17
3.2. La pedagogía de la educación para la ciudadanía y la convivencia	19
3.3. Principios de la educación para la ciudadanía y la convivencia	20
3.4. El método: la Reflexión-Acción-Participación RAP	21
3.4.1. Ruta vivencial: momentos	22
3.4.2. Ruta vivencial de aprendizajes en capacidades ciudadanas y para la convivencia	24
4. Estrategias para la implementación de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia	27
4.1. Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia – PIECC	27
4.2. Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades – INCITAR	29
4.3. Gestión del Conocimiento	30
4.4. Respuesta Integral de Orientación Escolar – RIO	31
4.4.1. Manuales de convivencia: Una oportunidad para la RAP	33
4.4.2. Nuevas relaciones en el interior de la escuela y de la escuela con el territorio	34
5. Bibliografía	37
Glosario de siglas	38
Anexo -Ruta de aprendizajes en capacidades ciudadanas	39



Introducción

La Constitución Política de 1991 nos puso a los colombianos y colombianas en la tarea de construir un nuevo país, de asumir una nueva concepción de ciudadanía y, por supuesto, de democracia. En ese proceso, desde Bogotá, y específicamente desde el sector educativo, se han desarrollado distintos planes, programas y proyectos encaminados a orientar desde la escuela la formación integral que precisan niños, niñas y jóvenes para desarrollar las capacidades que les permitan ejercer una ciudadanía crítica y activa, como horizonte de sentido de un país que clama desde hace muchos años por cambios no sólo en sus instituciones, sino en las formas de relacionamiento entre sus ciudadanas y ciudadanos.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” (2012-2016) da una especial importancia al papel de la educación en la lucha contra las distintas formas de segregación que atraviesan a nuestra sociedad, razón por la cual la Secretaría de Educación del Distrito - SED, ha asumido la educación para la ciudadanía y la convivencia como una de sus principales apuestas. Esto quiere decir que desde el sector educativo se generan acciones orientadas a la construcción de una sociedad distinta: más equitativa, solidaria y digna, donde

sea posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades para todos y todas.

El propósito del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia - PECC, y del presente documento de lineamientos pedagógicos, es brindar elementos conceptuales y metodológicos que permitan a las comunidades educativas crear, fortalecer, re-significar y desarrollar distintas acciones, prácticas e iniciativas pedagógicas orientadas a la formación de ciudadanos y ciudadanas con identidad, autonomía, conciencia de derechos, valores vitales y participativos, capaces de convivir de forma sana en los ambientes escolares y en los territorios del Distrito Capital.

Dada la importancia del aspecto pedagógico en la educación para la ciudadanía y la convivencia, se han desarrollado los lineamientos pedagógicos de la educación para la ciudadanía y la convivencia, contenidos en el presente documento. Aquí se recogen los planteamientos políticos, conceptuales y de estructura presentados en el Documento Marco de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, y se centra y profundiza en los sujetos, la perspectiva, principios y método pedagógicos, así como en las estrategias para la implementación del mismo.



1. Educación para la Ciudadanía y la Convivencia

El modelo de desarrollo de un país o ciudad incide profundamente en el modelo de sociedad y de educación que tiene. El paradigma de Desarrollo Humano, ha sido asumido por la “Bogotá Humana” como referente de interpretación y de acción sobre las distintas realidades de la ciudad. Desde este modelo de desarrollo se asume al ser humano como el centro de las preocupaciones, y por lo tanto la tarea para las instancias de gobierno, desde sus distintas acciones y políticas, es generar oportunidades que les permitan a las personas el plan desarrollo de sus capacidades humanas.

En el gobierno de la “Bogotá Humana”, la Secretaría de Educación del Distrito ha realizado un esfuerzo sin precedentes en la historia de la ciudad en el tema de la educación para la ciudadanía y la convivencia, reconociendo las experiencias adelantadas en las anteriores administraciones y en las instituciones educativas relacionadas con diversas áreas que fortalecían la formación ciudadana, así como, adelantar un proceso de integración de los proyectos de inversión en una opción por la coherencia y articulación en la implementación de los mismos en lo institucional, sumándole a ello una perspectiva territorial; y destinando una cantidad significativa de su presupuesto de inversión a este propósito.

El Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia consciente de que tradicionalmente se ha concebido la educación para la ciudadanía y la convivencia como un conjunto de temas y contenidos que hacen parte de algunas áreas del conocimiento, y como la realización de un ejercicio

electoral y representativo, que se da en los primeros días del calendario escolar y se debilita en el transcurso del año, busca transformar la vida escolar en un escenario donde las prácticas cotidianas propendan por la democracia y la transformación de las relaciones entre la comunidad educativa. Es decir, que el ejercicio de la ciudadanía no se limite a las elecciones de personeros y representantes estudiantiles, por el contrario, que la escuela, desde sus marcos éticos y políticos hasta sus prácticas cotidianas, propenda por la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos, activos y transformadores.

Así las cosas, son apuestas de la educación para la ciudadanía y la convivencia, definir un enfoque integral y contextualizado para el abordaje de la ciudadanía y la convivencia desde la SED y las comunidades educativas, promover y fortalecer en las instituciones educativas la participación y el empoderamiento de los estudiantes como herramienta pedagógica, integrar saberes ciudadanos y de convivencia en las prácticas y los currículos de los colegios, así como promover construcción de acuerdos para la convivencia y contribuir a la consolidación de entornos escolares protectores.

Se considera indispensable que la educación para la ciudadanía y la convivencia aporte profundamente en el logro de éstas apuestas, teniendo en cuenta que son concebidas como fundamentales para mitigar y transformar las dinámicas pedagógicas y políticas que hasta el momento se venían desarrollando en la educación de Bogotá.

La propuesta de la SED define la ciudadanía a partir de los denominados enfoques alternativos, por lo cual “reconoce la ciudadanía como dinámica y contextualizada social, espacial y cronológicamente, y entiende que el ciudadano o la ciudadana se definen por su papel activo en la sociedad, por su capacidad de participar de sus transformaciones y de incidir en el destino colectivo. Ésta es entonces, una ciudadanía en relación con el Estado y los derechos que debe garantizar, pero también una ciudadanía que trasciende al Estado, que es asociada con el sentido amplio de la sociedad política; donde las comunidades humanas están unidas mediante valores e ideales que les conceden un carácter intrínsecamente político”(Secretaría de Educación de Bogotá, 2014).

Por su parte, “la SED entiende la convivencia como un proceso de interacción en el marco de relaciones de poder ejercidas sin opresión, ni dominación, donde se establecen consensos sobre valores, normas y acuerdos que guiarán el vivir juntos. En este marco la convivencia se caracteriza por ser dinámica, constante y cotidiana, de donde se desprende que el proceso de construcción de convivencia es más importante que el logro de un estado ‘ideal’ determinado”(Secretaría de Educación de Bogotá, 2014).

En esta propuesta de educación para la ciudadanía y la convivencia, el poder es entendido como un elemento siempre presente y determinante tanto en la conceptualización y práctica de la ciudadanía y la convivencia, como en la relación entre estas como procesos educativos complementarios. En este sentido, la SED busca que se consoliden relaciones de poder horizontales que conlleven a constituir espacios de diálogo donde se generen acuerdos para la vida en sociedad.

En concordancia con estas definiciones, la educación para la ciudadanía y la convivencia reconoce y defiende las dinámicas propias de los colegios que las han asumido como parte integral de sus procesos curriculares y propende porque las demás instituciones educativas reflexionen sobre el papel activo que deben cumplir en la formación ciudadana y de convivencia y realicen acciones para la integración pedagógica de éstos procesos.

Consolidar la construcción de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía, en este contexto, implica asumir un enfoque de capacidades que recoja no sólo las posibilidades de saber y hacer de las personas, sino que integre éstas con el ser como elemento fundante de la sociedad. Para ello se retoma el concepto de capacidades ciudadanas de Nussbaum (2010) y de UNICEF (2006), precisamente porque establecen como una de sus características, las posibilidades que los seres humanos tienen para el desarrollo de un conjunto de habilidades, valores, conocimientos, motivaciones y prácticas; en este sentido, la SED reconoce la escuela como un espacio privilegiado para el fortalecimiento de éstas capacidades y brinda un sentido transformador y humano a las dinámicas escolares, que hasta el momento se venían dando con un sentido centrado en lo económico.

Para ello, la SED ha identificado seis capacidades esenciales, interconectadas entre sí y abordadas desde la integralidad del ser humano es decir desde las condiciones físico-biológicas, cognitivas, afectivas, espirituales y racionales. Estas capacidades se desarrollan a lo largo de la vida a través de los diferentes espacios y relaciones afectivas, sociales, culturales y políticas, y afianzan los procesos reflexivos y transformadores desde el plano individual y colectivo.

Estas capacidades esenciales, presentada a profundidad en el Documento Marco son: Identidad, Dignidad y derechos, Deberes y respeto por los derechos de los y las demás, Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, Sensibilidad y manejo emocional y, Participación.

Estas capacidades hacen parte de la vida cotidiana, por ende, al hacerlas visibles, al ser conscientes de sus usos e integrarlas en los contenidos, criterios y metodologías utilizadas en las clases, en los ambientes de aprendizaje y en las reflexiones, se fortalecen y llegan a permear no sólo el contexto escolar y la comunidad educativa, sino también la familia, el barrio, la ciudad y el país.

Se han identificado también unas áreas temáticas –Ambiente, Derechos humanos y paz, Diversidad y género,

Cuidado y autocuidado, Participación– que buscan actuar como campos de práctica y desarrollar contenidos en coherencia con los desafíos sociales y compromisos ciudadanos contemporáneos¹. Éstas tienen como función prioritaria ser un campo de mediación pedagógica y apoyo desde el nivel central a las iniciativas y proyectos que las IED vienen adelantando o busquen implementar en relación con los temas de las mismas, y contribuyan al desarrollo de las capacidades esenciales para la construcción de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía.

Hasta aquí se ha presentado de manera sintética una recapitulación de los principales elementos planteados por la educación para la ciudadanía y la convivencia, ahora se entrará al desarrollo de los elementos pedagógicos que posibilitan la puesta en marcha de esta propuesta.

1. La ley 1620 de marzo de 2013 que surge con posterioridad al PECC, constituye una respuesta a las problemáticas en materia de convivencia que se presentan en las instituciones educativas, crea instancias, rutas y mecanismos para trabajar en la formación en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de violencia escolar. Desde la SED estos temas son contemplados como parte de las áreas temáticas arriba mencionadas, respondiendo a lo planteado por la ley, y trascendiéndolo en la medida en que se han adelantado acciones estratégicas para orientar pedagógicamente el desarrollo de éstas y otras temáticas en integralidad con la educación para la ciudadanía y la convivencia.



2. Sujetos del proceso pedagógico

Partiendo de la certeza de que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran diferentes sujetos, es necesario reconocer a las personas que, como los facilitadores ciudadanos y las facilitadoras ciudadanas, tienen experiencias o iniciativas en educación para la ciudadanía y convivencia, y que las multiplican con otros y otras. No obstante, es importante reconocer el rol que cada uno de los actores y actoras de la comunidad educativa ejercen a diario, por lo cual, en éste apartado se presentan algunas características generales deseables en las personas que dirigen procesos en perspectiva ciudadana y de convivencia.

Maestros, maestras y otros mediadores pedagógicos: son todas aquellas personas, -profesionales pedagogas o no- que tienen formalmente un rol educativo en el marco institucional del colegio o la localidad. Este rol implica una actitud abierta, dispuesta al diálogo, interesada por la investigación participativa y por la sistematización de experiencias. Específicamente, los maestros y maestras son considerados como intelectuales transformadores, que garantizan la racionalidad pedagógica, el pensamiento crítico y las relaciones horizontales de poder en la escuela.

Niños, niñas y jóvenes: en su calidad de estudiantes, son uno de los principales actores del proceso de construcción de la convivencia y ejercicio de la ciudadanía. En este sentido, es muy importante reconocerlos como interlocutores válidos, escucharlos, propiciar escenarios de investigación y de diálogo entre ellos y ellas, y con otras personas, así como acompañarlos en los procesos de transformación social y

en la sistematización de los aprendizajes producto de la experiencia vivida. En este sentido se les reconoce como intelectuales íntegros, con conocimiento y acción, perseverantes en las acciones transformadoras, empoderados y empoderadas y con capacidades ciudadanas.

Directivos y directivas de las instituciones educativas del distrito: son parte fundamental en la realización de acciones transformadoras. Es por ello importante que ellos y ellas sean pensadores reflexivos, participantes y transformadores a través del diálogo, el debate y de acciones que favorezcan una educación activa para la construcción de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía. En este orden de ideas, es muy importante que ellos y ellas también propicien y faciliten la discusión, el debate y las acciones transformadoras teniendo como orientación la búsqueda de la coherencia y la coordinación tanto de la perspectiva política como pedagógica en las distintas acciones y espacios institucionales.

Orientadores y orientadoras escolares: tienen un papel protagónico en la caracterización de las necesidades específicas del contexto familiar, social y económico de los integrantes de la comunidad educativa, con miras a enriquecer el diseño e implementación de proyectos que den respuesta a las mismas. Se reconoce el rol del orientador y de la orientadora y facilita, como para otros actores y actoras, espacios para su formación, para el diálogo de saberes entre pares, así como para el fortalecimiento de redes de orientación en los colegios y el acompañamiento de las propuestas autónomas de las instituciones educativas.

Madres, padres, cuidadores y cuidadoras: Se reconoce la importancia de fortalecer la alianza entre familia y escuela para la formación integral de niños, niñas y jóvenes. Por esto busca propiciar el acercamiento y compromiso de ellas y ellos con los procesos de enseñanza- aprendizaje y fortalecer su participación en los procesos de construcción de convivencia y ejercicio de la ciudadanía de la comunidad educativa.

Facilitadores y facilitadoras de ciudadanía y convivencia: éste equipo está, a diferencia de los anteriores, compuesto por personas que hacen parte de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y que deciden comprometerse con los procesos de educación para la ciudadanía y la convivencia. Todas y todos estos líderes son fundamentales para la consolidación de educación para la ciudadanía y la convivencia, por ello la SED ha diseñado un espacio de articulación entre ellos y de ellos con el nivel central, donde se busca fortalecer el desarrollo de las capacidades esenciales, compartir conocimientos y experiencias y enriquecer las diferentes iniciativas.

El equipo territorial para el fortalecimiento de los procesos de ciudadanía y convivencia está compuesto por profesio-

nales del nivel central de la SED con capacidad de incidencia y conocimiento experiencial y vivencial del territorio. Su rol apoya la articulación de los distintos procesos que se dan en el marco de la educación para la ciudadanía y la convivencia en cada colegio, entre colegios de un mismo territorio y entre todos los colegios oficiales de Bogotá.

Los equipos de estrategias y áreas temáticas de la SED son también profesionales del nivel central, adscritos a alguna de las estrategias del proyecto o a alguna de las áreas temáticas. Su trabajo es orientar, promover, acompañar y sistematizar las distintas iniciativas y acciones de educación para la ciudadanía y la convivencia desarrollados en los colegios en coordinación con los equipos territoriales.

Con todo lo anterior, las y los sujetos hasta aquí identificados, y aquellos que no han sido explícitamente mencionados en este apartado, tales como las y los directores locales, las y los supervisores, las organizaciones sociales, las juntas de acción comunal, entre otros, son llamados a participar desde la reflexión y la acción en la construcción de propuestas y apoyo a las ya existentes, entendiendo dicha participación como una oportunidad para construir aprendizajes al tiempo que para transformar las realidades sociales.

3. Perspectiva pedagógica

La educación está relacionada directamente con el contexto histórico, cultural, social, político y económico en el que se desarrolla, por éste motivo, cualquier proceso pedagógico debe estar en concordancia con el tiempo y el espacio en que se da. Para el caso de Bogotá, el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” (2012-2016), busca responder a los desafíos actuales en materia de enfrentar el cambio climático, defender y fortalecer lo público, y superar la segregación social, asumiendo el Desarrollo Humano como el enfoque que permite actuar y transformar esas realidades.

En este contexto, y desde el reconocimiento de papel fundamental que tiene la educación en la transformación social, la “Bogotá Humana” ha redoblado los esfuerzos y recursos en pro de garantizar la calidad de la educación, entendida ésta como un objetivo que se alcanza a través de la formación académica y el desarrollo de capacidades para la ciudadanía y la convivencia. Para ello, la SED ha identificado la necesidad de crear procesos pedagógicos intencionados de educación para la ciudadanía y la convivencia.

Este proceso intencionado, es una alternativa educativa que busca nuevas formas de concebir las instituciones educativas, el currículo, los planes de estudio, los proyectos educativos institucionales, los manuales de convivencia y en general las prácticas pedagógicas y didácticas. Para ello, a partir de la revisión de varios modelos pedagógicos, se ha optado por aquél que guarda coherencia con la propuesta de ciudad, ciudadanía y convivencia que se pretenden consolidar.

3.1. Modelos pedagógicos

La enseñanza y el aprendizaje son procesos complejos, dinámicos y múltiples y, como se ha dicho anteriormente, directamente relacionados con los contextos en los que se desarrollan. En consecuencia, han surgido diferentes modelos pedagógicos acordes con el tipo de personas y de sociedad que se quiere formar en cada momento; de tal manera, son los propósitos y fines que de la educación, los que guían la definición de un modelo pedagógico. Expondremos entonces algunos de los que, por su relevancia histórica, han sido abordados en el proceso de definición del modelo pedagógico de la educación para la ciudadanía y la convivencia que se presentarán a continuación de manera sucinta.

Se presenta inicialmente el modelo tradicional por ser el más antiguo. Éste emerge en una fuerte relación con la iglesia católica, con el objetivo de transmitir las tradiciones y saberes que condicionan el pensamiento y la reflexión del alumnado. Aquí, el papel de los estudiantes es especialmente pasivo, obediente y por supuesto controlado por maestros y maestras –quienes se consideran como los únicos poseedores de conocimientos y de verdades absolutas–; los currículos estaban organizados por disciplinas estanco que presentaban solamente los contenidos basados en la escolástica; las metodologías implementadas eran memorísticas, repetitivas y verbales, y la evaluación estaba centrada en la calificación y medición de los resultados y de la memoria.

A continuación surge el modelo conductista, en el cual se concibe el aprendizaje como mecánico, deshumanizado y reduccionista. Sus bases son los procedimientos científicos-experimentales y la díada estímulo-respuesta. Entiende la educación como una acumulación de contenidos, conocimientos técnicos y destrezas. El estudiante es visto como un ejecutor de programas establecidos por los maestros; lo cual se logra por medio de la fijación a través del esfuerzo y la repetición. Lo que se evalúa es el avance de las técnicas y destrezas que deben desarrollarse con el objetivo de medir, controlar, cuantificar y calificar el cumplimiento memorístico de la enseñanza.

En tercer lugar surgió el modelo constructivista, que buscaba formar sujetos activos en la construcción del aprendizaje, para lo cual busca el desarrollo de las estructuras del pensamiento de todos las y los sujetos, de modo que puedan avanzar en sus estructuras de pensamiento que posibiliten su acceso a conocimientos cada vez más elaborados. Los y las estudiantes son vistos como personas activas, que emiten juicios de valor y que participan como protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje; el maestro parte de las capacidades, motivaciones y saberes previos de los niños, niñas y jóvenes; metodológicamente se busca que los y las estudiantes participen activamente para preguntar, construir, crear, entre otras; se busca que los contenidos guarden relación con el contexto y la experiencia de los estudiantes; la evaluación es en sí misma un proceso y busca el acompañamiento y orientación de los procesos de construcción personal de cada estudiante.

Es importante resaltar que el modelo conductista siguió imperando en América Latina a pesar del avance propuesto

por el modelo constructivista europeo. En consecuencia, la educación se enfocaba en que los sujetos se adaptaran de forma más cada vez más eficiente a las nuevas dinámicas del mercado -las reformas agrarias y la producción a escala global-, apostándole a una educación que afianzara las competencias laborales y la enseñanza técnica; no obstante éste tipo de educación se brinda a los sectores empobrecidos.

Lo anterior genera rechazo del sector educativo, por considerar estas condiciones como injustas y excluyentes, sus contradictores señalaron la importancia de una educación a disposición de la mayoría y consolidaron su propuesta en la pedagogía crítica, que concibe la educación como un medio para la reflexión, la transformación y la emancipación; en donde estudiantes, docentes y comunidad educativa en general son considerados seres humanos políticos, participativos y dueños del destino común.

La pedagogía crítica es entonces un modelo que busca transformar el proceso enseñanza-aprendizaje. Para ello busca que la relación entre el o la maestra y los o las estudiantes sean horizontales y participativas; los contenidos deben ser establecidos desde las dinámicas cotidianas, los contextos sociales y las posturas políticas; metodológicamente se hace un llamado a priorizar las problemáticas y necesidades del entorno cercano, y a la innovación en didácticas para promover el desarrollo de la investigación escolar a partir de las experiencias y reflexiones de los y las estudiantes; la evaluación en este modelo se caracteriza por ser un proceso individual y colectivo enfocado en lo teórico, lo práctico y en el debate.

Por lo anterior, el proyecto de educación para la ciudadanía y la convivencia comparte los postulados de ésta última, contextualizándolos y adaptándolos para la creación de un enfoque integral y transversal que entiende el pensamiento crítico, reflexivo y transformador como fin y como medio. Como fin porque busca la formación de sujetos y sujetas con capacidad de *ser, saber y hacer* para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de convivencia; fin que sólo se puede alcanzar si los medios empleados son coherentes, por lo cual el medio también es el pensamiento crítico, reflexivo y transformador, porque se entiende que todo acto educativo es una formación en y para la vida, y de ésta forma, la integración de los aprendizajes, contenidos y prácticas desde un currículo integral y transversal se hace necesario.

3.2. La pedagogía de la educación para la ciudadanía y la convivencia

El vínculo entre educación para la ciudadanía y la convivencia con la pedagogía crítica es el carácter social, dado que ambas le asignan un carácter central tanto al ser humano como a sus relaciones sociales. En éste sentido, se han identificado diferentes marcos valorativos de la pedagogía crítica que fueron contextualizados a las dinámicas escolares de las IED, lo cual se traducen de la siguiente manera:

- Reconocen la importancia de la relación entre el proceso educativo y el contexto, derivado esto del reconocimiento de que todas las personas de la comunidad educativa hacen parte de diferentes núcleos como la familia, el barrio, la localidad y en general de la sociedad. Esa relación es, en este contexto, la excusa para el desarrollo de contenidos
- teóricos cercanos a la realidad y pertinentes para la solución de las inquietudes y necesidades de los miembros de esa comunidad.
- La escuela es vista en sus múltiples relaciones, con el vecindario, con las demás instituciones educativas, con el Estado y en general con su entorno. Así la escuela debe convertirse en un espacio de encuentro e interacción de quienes comparten cotidianamente dentro de ella, pero también, de quienes sin estar siempre allí hacen parte de la comunidad educativa. En este sentido, debe recuperar el carácter de lugar de encuentro, diálogo, debate y agencia de las transformaciones.
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje se fundamentan en la claridad de que todas las personas son iguales en tanto cada una de ellas y ellos tiene cosas que decir, ideas que plantear, dudas que resolver, necesidades que solucionar, reflexiones que compartir y acciones que liderar en el marco de esa comunidad de aprendizaje conformada por la comunidad educativa.
- El ejercicio del poder se basa en el reconocimiento del propio sujeto y de sus relaciones con lo 'otro', con 'la otredad'; es en ese reconocimiento que se constituyen relaciones horizontales basadas en el respeto y la autonomía, trascendiendo la idea de poderes verticales y jerárquicos que caracterizaban modelos pedagógicos anteriores. Ahora tanto estudiantes, como maestros y maestras, y demás miembros de la comunidad educativa, deben asumirse como iguales en un doble rol, donde por un lado son multiplicadores de sus experiencias y conocimientos, y por el otro son aprendices.

- El conocimiento, las ideas y los aprendizajes, entre otras, deben aportar herramientas que permitan realizar valoraciones propias y autónomas sobre las diferentes dimensiones de la realidad donde se ejerce la ciudadanía y se construye la convivencia. Desde allí se asumen posturas frente a las acciones y transformaciones que se consideran deseables.
- Al entender que la realidad es dinámica, y que la educación debe siempre responder al contexto, se hace necesario construir currículos flexibles, capaces de identificar las necesidades y dar herramientas para la toma de decisiones y construcción de alternativas de respuesta.
- El currículo es concebido como un conjunto integral de saberes, prácticas y formas de relacionamiento, que deben construirse reconociendo las particularidades de los contextos y los intereses de quienes integran la comunidad educativa, es decir, participativamente. En segunda instancia, se refiere la integralidad del currículo a otorgar igual relevancia al saber y al ser, y por último, se señala la importancia de dar igual valor a todas las áreas del conocimiento.
- El proceso didáctico debe caracterizarse por posibilitar las condiciones pedagógicas para que las y los estudiantes se motiven en el acto de aprender, crear y recrear conocimientos; ésta brinda herramientas que facilitan la apropiación de los saberes y el desarrollo de las capacidades que permiten la transformación de la realidad social.
- El cambio hacia currículos integrales aquí expuestos hace necesaria una transformación en la concepción misma de

la evaluación, que debe dejar de ser entendida como una medición de resultados, estandarizada y descontextualizada, para ser entendida como una oportunidad de seguimiento, acompañamiento y orientación de los procesos formativos. Este proceso debe, en concordancia priorizar los ejercicios autocríticos y colectivos.

A partir de los múltiples puntos de encuentro entre el modelo de la pedagogía crítica y la educación para la ciudadanía y la convivencia, se han adaptado los marcos valorativos ya contextualizados en las IED a través de cinco principios que dan razón a un currículo integral y transversal, el cual se expresa como la articulación de los aprendizajes, contenidos, marcos institucionales, metodologías, didácticas y prácticas que se desarrollan en la escuela y que contribuyen a la formación de ciudadanas y ciudadanos reflexivos, activos y propositivos en beneficio de la construcción de relaciones armónicas.

3.3. Principios de la educación para la ciudadanía y la convivencia

Los principios pedagógico de la educación para la ciudadanía y la convivencia guardan estrecha relación con las coincidencias identificadas entre la pedagogía crítica. A continuación se presentan dichos principios y una breve explicación de cada uno.

- **La construcción de relaciones de poder horizontales.** La escuela es el espacio donde se establecen las primeras relaciones sociales, que a su vez configuran relaciones de poder. Si este espacio se construye desde el reconocimiento del 'otro', y de 'lo otro', se concibe a los sujetos

como diferentes en tanto sus características personales y sociales, y como iguales en su condición de sujetos de conocimiento, de derechos y responsabilidades. De esta manera se posibilitan relaciones pedagógicas basadas en la horizontalidad, y que se constituyen en blindajes contra la exclusión y el maltrato a lo diferente.

- **Partir de las necesidades, intereses y potencialidades de la comunidad educativa.** Es de vital importancia que los procesos pedagógicos se inicien desde las consideraciones de las y los sujetos involucrados, ya que el aprendizaje significativo es aquel que se desarrolla a través de las inquietudes personales o colectivas y que está estrechamente relacionado con la vida individual y social de las personas implicadas en el proceso.
- **Unir la reflexión y la acción.** Una transformación depende del reconocimiento integral de los problemas, necesidades o cuestionamientos de quienes integran la comunidad educativa. Por ello es menester propender por que las personas sean conscientes de que los cambios nacen a partir de las reflexiones, las planeaciones, los conocimientos, las habilidades y las acciones individuales y colectivas. Por éste motivo la SED busca posibilitar que los procesos de enseñanza aprendizaje se afiancen en la cotidianidad.
- **Reconocer que la realidad y en particular la realidad escolar es compleja y concreta a la vez.** Desarrollar un pensamiento global, donde se establezcan las relaciones entre la escuela, el barrio, la localidad, la ciudad y otros espacios, genera en la comunidad educativa multiplicidad de reflexiones y acciones desde la complejidad y la concreción de la realidad.

- **Transcender la escuela como espacio de aprendizaje.** Al reconocer que la escuela es un espacio privilegiado en la construcción de conocimiento, de relaciones y expresiones, no se puede caer en la idea de la escuela aislada; por el contrario, hace parte de un sistema compuesto por un sin número de lugares y relaciones. La educación para la ciudadanía y la convivencia tiene que contribuir a formar sujetos que reconocen el territorio como ambiente de aprendizaje donde se construyen diferentes tipos de relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, y donde, por ende, se da o se niega la posibilidad del ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la convivencia.

Los cinco principios expuestos son la base de los procesos de enseñanza-aprendizaje para la educación de la ciudadanía y la convivencia, éstos se recogen a través del método pedagógico de la Reflexión-Acción-Participación, el cual se comprende como la organización de actividades, metodologías, didácticas y prácticas que orientan la construcción de un currículo integral y transversal.

3.4. El método: la Reflexión-Acción-Participación RAP

Para concretar la pedagogía crítica en relación con el desarrollo de capacidades ciudadanas y de convivencia, se ha hecho necesario crear un método pedagógico-coherente con el modelo y los principios- que posibilite, inspire y fortalezca prácticas e iniciativas reflexivas, autónomas y transformadoras. Es por eso que la SED ha creado el método de la Reflexión-Acción-Participación -RAP inspirado en las propuestas de la Investigación Acción Participativa, de Orlando Fals Borda y de la Educación Popular, de Pau-

lo Freire, considerando que, además de la importancia que tiene el *qué se aprende*, es fundamental determinar *cómo se aprende*.

La Reflexión-Acción-Participación -RAP es el “método que orienta y posibilita que los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en los marcos pedagógicos y convivenciales y en las prácticas propias de las asignaturas, áreas y espacios escolares partan de las experiencias, y del reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas para la transformación de la sociedad existente, todo ello con miras a la formación integral y reflexiva de ciudadanos y ciudadanas con capacidades para la acción transformadora” (Secretaría de Educación de Bogotá, 2014). Este método se lleva a la práctica a través de una propuesta didáctica, entendida como la posibilidad de generar “condiciones pedagógicas para que los y las estudiantes se motiven en el acto de aprehender, recrear y crear conocimientos en donde la observación directa de los fenómenos y hechos de la realidad, se convierten en uno de los procesos didácticos de mayor significación para el desarrollo del pensamiento crítico” (Correa, 2004).

En éste contexto se crea, la *Ruta Vivencial*/integrada por dos componentes -momentos y aprendizajes ciudadanos- que brindan herramientas didácticas para la consolidación de la educación para la ciudadanía y la convivencia. El primer componente, establece cuatro momentos que muestran una secuencia de acciones pedagógicas, que al ser ejecutadas permiten el desarrollo de las capacidades esenciales para la ciudadanía y la convivencia. El segundo componente, orienta los aprendizajes ciudadanos y los procesos que se desarrollarán de manera transversal en las áreas del co-

nocimiento y en las actividades, metodologías, y prácticas de la comunidad educativa, y que apoyaran al maestro y a la maestra en su planeación de clase, en el trabajo de aula y los procesos de evaluación.

3.4.1. Ruta vivencial: momentos

Cuando se habla de una ruta vivencial ‘a través de momentos’, se establece una relación directa con el proceso de enseñanza-aprendizaje; en este sentido, atender a esos momentos es una de las formas de transmitir, crear o reproducir conocimientos significativos. Los momentos buscan impulsar un círculo virtuoso donde el ejercicio de la RAP fortalezca las capacidades ciudadanas y para la convivencia, lo cual a su vez redunde en una mayor participación que lleve a la identificación de más acciones transformadoras deseadas o necesarias y desde allí, emprender nuevos y más fuertes procesos de transformación.

De esta manera se espera que la RAP llegue a ser no sólo una serie de pasos que se desarrollan por cumplir un requisito, sino una forma de experiencia, una forma de vida que trascienda los temas, los espacios y la cotidianidad escolar. De allí la importancia de que cada facilitador sea consciente del doble rol que desempeña en esta ruta; por un lado son multiplicadores de sus experiencias y conocimientos, por otro, como aprendices de las experiencias de los demás, e incluso de las suyas propias. De éste modo, las experiencias son el insumo fundamental para el aprendizaje y desarrollo de las capacidades para la ciudadanía y la convivencia, se hace necesario una constante referencia sobre el contexto donde se desarrolla esa experiencia; de tal manera que tanto de los retos, como de las oportunidades que el entorno

brinda sean insumos permanentes para identificar y ejecutar las acciones transformadoras.

Antes de entrar a exponer los momentos de la RAP, vale la pena aclarar que si bien los dos primeros –momentos– se relacionan principalmente con la reflexión, el tercero con la acción y el último con la participación, ellos hacen parte de un proceso continuo que por lo mismo no puede verse quebrado en estancos separados, sino que simplemente es una guía donde en cada uno de ellos aparecen características de los demás. Con esta claridad entramos a presentar los momentos de este componente de la ruta vivencial.

- **Pensarse y pensarnos.** Es un momento de sensibilización y reflexión, donde cada sujeto tiene la oportunidad de encontrarse individualmente preguntándose por las propias motivaciones, habilidades, emociones, conocimientos, fortalezas, debilidades, ideales, sueños, utopías, gustos y disgustos; es ahí cuando, el encuentro individual requiere del encuentro con el 'otro', con 'lo otro' donde se evidencian las relaciones humanas. En este momento se da la oportunidad para que de manera individual y colectiva las personas que hacen parte de la comunidad educativa se reconozcan como constructoras de ciudadanía y convivencia.
- **Diálogo de saberes.** El diálogo es de vital importancia en los procesos pedagógicos, ya que posibilita la exploración, interrelación, comparación, contraste, combinación, asociación, integración y refutación de diversos conocimientos e imaginarios. El diálogo de saberes es un momento de construcción colectiva de conocimiento que se refiere a la investigación, al debate, a la exploración desde dife-

rentes fuentes de información y saberes –que circulan en y alrededor de la escuela–, sobre el problema, la pregunta o la necesidad que se identificó en el momento *Pensarse y pensarnos*. Es aquí cuando se identifican y planifican las acciones a emprender de manera conjunta, reconociendo los saberes y potencialidades de la comunidad educativa y de quienes la componen.

- **Transformando Realidades.** En este momento se ejecuta el plan establecido, para ello es importante reconocer el papel de la participación de quienes han estado involucrados en los primeros momentos del proceso, pero también convocando a la comunidad educativa en general de tal manera que sean parte activa de la transformación. Tanto las acciones realizadas, como las transformaciones logradas deben constituirse en asuntos de reflexión, lo que es fundamental para que se vivan como oportunidades para el desarrollo de conocimientos significativos y de capacidades para la ciudadanía y la convivencia.
- **Reconstruyendo Saberes.** A pesar de ser denominado como un momento que hace parte de esta ruta, es más un proceso de sistematización de la experiencia que debe pensarse y empezar a realizarse desde el inicio del proceso, para lo cual pueden crearse instrumentos que usen diversos lenguajes y habilidades, por medio de los cuales se puedan registrar las experiencias y presentarlas ante la comunidad.

Cabe resaltar aquí que se aprende tanto de los errores como de los aciertos; en este sentido, lo que se evalúa, lo que se recoge, no es simplemente el cumplimiento o no de los fines planteados, sino el proceso mismo de

búsqueda de la transformación, y el proceso vivido por los sujetos partícipes en clave de capacidades ciudadanas.

Los anteriores momentos son el desarrollo de la RAP, pues convierten la escuela en un espacio de debate, de conflicto manejado acertadamente, y de posibilidad de apelar a las propias voces, problemáticas y preguntas. Por ello se invita a las comunidades educativas, y a todas aquellas personas que tengan en sus manos este documento, a que se apropien de la RAP y la lleven a la práctica en los diversos espacios donde se asuman como facilitadores y facilitadoras de la educación para la ciudadanía y la convivencia.

3.4.2. Ruta vivencial de aprendizajes en capacidades ciudadanas y para la convivencia

A partir de la comprensión del currículo integral y transversal, es indispensable acordar con los colegios y las comunidades educativas la creación de espacios de discusión y acuerdo con respecto a los aprendizajes, conocimientos y conceptos que deben ser manejados en los diferentes ciclos, y cómo éstos pueden ser articulados a los discursos y perspectivas pedagógicas que tienen las instituciones educativas. La propuesta de crear un currículo integral y transversal, parte de la idea de que donde la ciudadanía y la convivencia sea el eje articulador de cada una de las áreas y proyectos escolares; para ello es necesario sensibilizarse frente a la importancia que tiene la escuela en la construcción y formación ciudadana, realizar diagnósticos que muestren las cualidades y falencias que tienen los colegios, diseñar planes de integración curricular teniendo en cuenta el modelo pedagógico, los principios y el método RAP, y finalmente, compartir las experiencias con otras instituciones.

Con miras a la construcción de ese currículo integral y transversal, se ha desarrollado la herramienta didáctica denominada *Ruta de Aprendizajes Ciudadanos*. La ruta presenta un conjunto de 6 mallas curriculares -de acuerdo a los ciclos educativos-, que recogen las capacidades esenciales para la ciudadanía y la convivencia -identidad, dignidad y derechos, deberes y respeto por los derechos de las demás personas, sensibilidad y manejo emocional, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, participación y convivencia- en las tres dimensiones de la ciudadanía -individual, societal y sistémico.

Ésta es una guía metodológica que orienta el proceso pedagógico, desde la planeación intencionada, pasando por los aprendizajes, el diseño didáctico de las actividades hasta llegar a la evaluación. Este último aspecto, es un elemento que permite, por un lado, valorar elementos de los procesos de enseñanza-aprendizaje como la creatividad, la individualidad, las influencias del contexto y las capacidades esenciales para la ciudadanía y la convivencia; y por otro, generar motivaciones para las transformaciones en los contenidos y más aún en los métodos pedagógicos, como lo dice Martha Nussbaum (2010).

Esto condujo a repensar las formas de evaluación, que usualmente se centran en la calificación o descalificación de los saberes académicos, ya que éste, deja de lado los procesos de valoración de aprendizaje del ser. A partir de allí, se hace prioritario el diseño e implementación de formas alternativas que conduzcan a la apreciación de los intereses, actitudes, motivaciones, habilidades, conocimientos y prácticas de los y las estudiantes.

Es por este motivo, que en Bogotá se diseña la 'Prueba SER' que busca evaluar integralmente el desarrollo de capacidades en las dimensiones de la ciudadanía y la convivencia -individual, societal y sistémica-, los aprendizajes académicos y ciudadanos en cada uno de los ciclos y niveles. Esta prueba busca valorar el desarrollo del aprendizaje y de las capacidades ciudadanas más allá de lo

académico, por lo cual, es complementaria de las actuales evaluaciones externas e internas del saber. Para ello se realizan, entre otros, ejercicios prácticos para observar desarrollos puntuales en ciudadanía, deporte y en prácticas de danza, música y arte, observando capacidades estéticas así como aspectos de su convivencia y actitudes frente las otras y los otros.



4. Estrategias para la implementación de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia

Para conseguir la integración curricular y la construcción de un enfoque integral de la ciudadanía y la convivencia, para generar procesos de empoderamiento y movilización, y para crear y desarrollar relaciones armónicas y de convivencia en la escuela, se ha diseñado cuatro estrategias que buscan, mediante su implementación, orientar, acompañar y responder a los diferentes espacios y procesos de los colegios y los territorios.

En este apartado, además de la breve exposición de las estrategias planteadas, se presentan de manera panorámica las acciones y componentes que, desde la educación para la ciudadanía y la convivencia, posibilitan el logro de los propósitos de empoderamiento de las comunidades educativas, y las transformaciones de la vida cotidiana de los colegios y sus contextos territoriales. En este apartado se describe el papel de las y los sujetos, instancias y estamentos llamados a liderar las acciones de cada estrategia, sin embargo ello no implica que los demás actores y actoras no estén llamados a ser, hacer y sentirse parte de la ruta vivencial; sólo en la medida en que las comunidades y quienes las integran se comprometan con la educación de calidad y por ende con un enfoque integral y contextualizado de la ciudadanía y la convivencia, esto será una realidad.

4.1. Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia –PIECC

Como se define en el Documento Marco, “los PIECC se configuran como herramientas pedagógicas de diagnóstico,

planeación, acción y reflexión que permiten a la comunidad educativa articular desde la escuela distintos proyectos, iniciativas y acciones que posibiliten el desarrollo de las capacidades esenciales para la ciudadanía y la convivencia. La estrategia PIECC se enfoca en la institución educativa; desde aquí la ciudadanía es pensada y proyectada hacia el interior de la escuela y más allá de sus muros. En coherencia con la visión de educar para una ciudadanía justa y con equidad, los PIECC tienen un doble propósito. Por un lado, transformar las relaciones de poder jerárquicas y opresoras presentes en muchos colegios por relaciones de poder equilibradas, colaborativas y constructivas, y por otro, posicionar a la institución educativa como un motor de transformación social en la comunidad de la que es parte” (Secretaría de Educación de Bogotá, 2014).

Esta estrategia conduce, además, a establecer compromisos para generar procesos de formación ciudadana y de construcción de convivencia en las diferentes instancias y estamentos educativos; en esta medida el PIECC busca la articulación de las acciones de todas las estrategias en su llegada a los colegios, así como su integración en los marcos institucionales, en las prácticas pedagógicas y convivenciales, y en las relaciones con el entorno.

El consejo directivo: como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento (Artículo 20, Decreto 1860 de 1994), el Consejo Directivo promoverá la articulación y la cooperación de las diferentes instancias

en la construcción de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia; de la misma manera, fortalecerá las habilidades de gestión y autogestión de la comunidad educativa, para desarrollar su Plan Integral de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

El consejo académico: es el espacio esencial de reconocimiento de la importancia de equiparar los aprendizajes del ser y del saber. En esta instancia deben surgir los debates académicos sobre el desarrollo de capacidades ciudadanas desde la integralidad de las áreas del saber; en otras palabras, conducen la incesante búsqueda de integrar curricularmente la ciudadanía y la convivencia. Por ello, es de vital importancia comprender que el consejo académico es un aliado para la construcción de lineamientos curriculares, planes de estudios, e iniciativas dinámicas, participativas y coherentes con las realidades escolares.

La rectoría: como instancias de liderazgo de las comunidades educativas han de orientar, ejecutar, dinamizar y evaluar las distintas propuestas colectivas del colegio, buscando siempre que la democratización de la vida escolar trascienda los espacios formales. Su quehacer debe propender por la construcción de relaciones horizontales, desde el ejemplo y desde el apoyo para que emerjan las voces que hasta ahora han sido ignoradas por las comunidades educativas; de ésta tarea se deriva también el reto de involucrar esas nuevas voces en los espacios de deliberación y toma de decisiones conjuntas.

El consejo y los demás representantes estudiantiles: como espacio democrático y representativo de los colegios, permite recoger y canalizar las necesidades, inquietudes,

intereses, iniciativas, entre otras, de los estudiantes. Viabilizan acciones y espacios que permitan el desarrollo de las capacidades para el pensamiento crítico y la propuesta, la acción y la movilización para la transformación de realidades; producto de ello surgirán iniciativas de transformación de las realidades que deberán ser enriquecidas y apoyadas por las demás instancias.

Comité de Convivencia: emprende acciones para dinamizar la construcción conjunta de relaciones armónicas que aporten a la convivencia, a través del manejo de los conflictos y el desarrollo de capacidades de transformación de las relaciones entre la escuela y el territorio. En este sentido está a cargo de la coordinación de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar -PICSE, así como de liderar la evaluación y reformulación de los Manuales de Convivencia.²

El consejo de padres, madres, cuidadores y cuidadoras: es el espacio donde se consolidan las acciones de corresponsabilidad entre los maestros, maestras y directivos y los padres, madres, cuidadores y cuidadoras. Apoya diversas actividades del establecimiento educativo, participa en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados por la comunidad educativa y propende por el mejoramiento del ambiente de convivencia, entre otras funciones, por tanto, dentro de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, el consejo de padres será un puente de articulación entre la escuela y

2. El Gobierno Distrital ha avanzado en la creación de estos comités desde su creación formal por el acuerdo 04 del 2000. Actualmente, la Ley 1620 plantea la creación de los comités de convivencia a nivel nacional, marco en el cual se hace necesario un proceso de ajuste de la conformación y funciones de los mismos en Bogotá para ajustarlos a los requerimientos de esa ley.

actores del territorio, dada su conexión permanente con los dos escenarios.

Equipo territorial de profesionales de la SED: encargados de dinamizar la organización de debates y propuestas coherentes con las dinámicas de los contextos escolares y locales, así como de apoyar la implementación de canales de comunicación entre los colegios públicos y el nivel central.

Dirección Local de Educación: coordinar, junto con el nivel central, la territorialización de los programas y proyectos PSE; orientar y acompañar a los Colegios en la renovación permanente de los PEI y de los Manuales de Convivencia con el enfoque de ciudadanía y convivencia; fomentar, promover y fortalecer las relaciones entre las organizaciones sociales y los procesos de participación de los colegios y la localidad, en miras a la construcción de PIECC zonales.

4.2. Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades - INCITAR

En el Documento Marco, se han definido las INCITAR como “apoyos para la creación de oportunidades de aprendizaje dirigidos a aquellos grupos formados por miembros de la comunidad educativa y barrial que toman la iniciativa de llevar a cabo una acción pedagógica desde la que se eduque y construya ciudadanía. Las INCITAR tienen un doble propósito; por un lado buscan empoderar a los y las estudiantes como educandos y educadores de ciudadanía, y por otro, complementan y materializan los PIECC al dotar de un instrumento técnico y financiero las iniciativas concretas que puedan surgir en el marco de los PIECC” (Secretaría de Educación de Bogotá, 2014).

Las INCITAR, formuladas desde las comunidades educativas en su búsqueda del cambio en lo próximo, en lo territorial, tienen la intención de brindar un espacio para que maestros y maestras, estudiantes, egresados y egresadas, padres, madres, cuidadores y cuidadoras y personas de otros estamentos, desarrollen conocimientos y capacidades esenciales para la ciudadanía y la convivencia a través de la aplicación de la Reflexión, la Acción y la Participación – RAP en proyectos escolares y de transformación de realidades sociales. Un aspecto importante de estos procesos es la oportunidad que brindan para el desarrollo de una ética de respeto por lo público, de manejo responsable, comprometido y transparente de los recursos, y de reconocimiento de los deberes de rendir cuentas, así como también de ejercer control social.

Pedagógicamente, las incitar retoma los momentos de la ruta vivencial de la siguiente manera:

- **Incitando ideas:** busca el reconocimiento de elementos susceptibles de transformación en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad y postular ideas para promover su cambio.
- **Pensarse y pensarnos:** en este momento se busca la reflexión individual y colectiva en torno a las capacidades ciudadanas y para la convivencia con miras a fortalecer las ideas de transformación; también se debe acá identificar las potencialidades, fortalezas y debilidades del grupo facilitador como los principales insumos para el desarrollo de las INCITAR; y por último, definir colectivamente el problema, acción común o idea de transformación a desarrollar.

- **Diálogo de saberes:** aquí hay cuatro objetivos a lograr: reconocer otros actores, saberes, experiencias y conocimientos que ayuden a la reestructuración de las INCITAR; reestructurar conceptual y metodológicamente la iniciativa en el diálogo con los y las otras; establecer un mapa de actores y acciones concretas sobre el territorio para el desarrollo de la INCITAR; y fortalecer la ruta metodológica propuesta desde un enfoque de ciudadanía y convivencia que contemple la metodología de la RAP.
- **Transformación de realidades:** el proceso de transformación requiere planear e implementar colectivamente acciones que lleven al desarrollo de la INCITAR, favoreciendo cambios en las dimensiones individual, societal y sistémica.
- **Reconstrucción de Saberes:** recordemos la importancia de sistematizar la experiencia a partir de un proceso auto-reflexivo, y autocrítico de evaluación y seguimiento, para ello se pueden producir piezas comunicativas que den cuenta de los aprendizajes vividos durante la experiencia y que contribuyan a fortalecer procesos de comunicación, divulgación y apropiación, para esto se ha creado la Bitácora INCITAR.

La SED para brindar el acompañamiento técnico y la asesoría temática, ha dispuesto un equipo de profesionales que apoyen los equipos de liderazgo de las iniciativas. Por otro lado, el nivel central está comprometido con el apoyo a la creación de una gran red de facilitadores de la ciudadanía y la convivencia que se espera esté conformada por los líderes y lideresas de las diferentes acciones y procesos de participación para el aprendizaje que se vienen adelantando.

4.3. Gestión del Conocimiento

Gestión del Conocimiento es una “estrategia transversal que persigue el desarrollo en la comunidad educativa de nuevas prácticas y aprendizajes relacionados con la propuesta pedagógica que sustenta el proyecto” (Secretaría de Educación de Bogotá, 2014). Para ésta estrategia es de vital importancia el desarrollo de instrumentos prácticos para la integración curricular de la ciudadanía, el empoderamiento y la movilización, así como la construcción de relaciones armónicas, teniendo como base escenarios de producción colectiva de conocimiento; por esto se han diseñado diversas acciones para la concreción de una educación para la ciudadanía y la convivencia, desde lo institucional y curricular hasta las prácticas cotidianas en lo territorial.

En esta medida, la estrategia, en colaboración con equipos profesionales del nivel central que profundizan distintos contenidos y didácticas en las áreas temáticas de *Ambiente, Derechos Humanos y Paz, Diversidad y género, Cuidado y Autocuidado; y Participación*, ha desarrollado conceptual y pedagógicamente distintos productos y acciones. Para que la educación para la ciudadanía y la convivencia logre la coherencia que se precisa en todos los niveles, es necesario planificar, coordinar y articular los saberes y herramientas didácticas que necesitan nuestras comunidades educativas para contribuir en los procesos de transformación de sus realidades escolares y territoriales. A fin de lograr estos propósitos la estrategia se organiza por componentes:

- Mediante la **Red de Recursos y Herramientas de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia**, se brindan múltiples recursos y estrategias pedagógicas y

didácticas basadas en la RAP para la formación integral de ciudadanos y ciudadanas, para el desarrollo de las capacidades ciudadanas esenciales desde la creatividad y con miras a la transformación de realidades en comunidades escolares y barriales. Esta Red es concebida como un gran ambiente de aprendizaje que se ofrece a las comunidades educativas de dos formas, por un lado, mediante una colección editorial de producción propia-compuesta por manuales, módulos, lineamientos, entre otros materiales-, y de otro, en el sitio Web por medio de una biblioteca digital.

- Con los procesos de **Formación para la Acción** se pretende construir, colectivamente y en toda la ciudad, una comunidad de aprendizaje basada en los principios de la RAP, con potencial para multiplicar e instalar en las instituciones educativas la estrategia pedagógica y la visión de educación para la ciudadanía y la convivencia propuesta.
- La **Comunicación para el Cambio Social** son herramientas transmmediales que posibilitan que las comunidades educativas construyan mensajes y reflexiones desde sus propias realidades que potencien acciones de transformación de sus realidades escolares y territoriales, desde el ejercicio de una comunicación crítica y comprometida, que opta por una construcción colectiva de sentidos y significaciones para la transformación de las realidades.
- El componente de **Orientación Metodológica** que orienta pedagógicamente las acciones emprendidas desde la SED en general, desde el PECC en particular y desde los Centros de Interés de Ciudadanía y Convivencia, y las IED; a través de la producción de documentos conceptuales y

lineamientos pedagógicos, material didáctico y talleres, así como desde asesorías en temas específicos.

La Evaluación y la Sistematización de Experiencias: desde este componente se busca, por una parte, resaltar la importancia de que, quienes participan en los distintos procesos, acciones, estrategias, prácticas de aula o Centros de Interés en Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, desarrollen capacidades para reflexionar colectivamente sobre sus propios procesos de transformación de realidades. Desde aquí se busca recopilar y difundir las sistematizaciones para que las experiencias y conocimientos adquiridos alimenten la comunidad de aprendizajes. Por otra parte, brinda, mediante la *Ruta de Aprendizajes Ciudadanos*, elementos para integrar al currículo y al plan de estudios el desarrollo de capacidades para la ciudadanía y la convivencia, así como orientaciones e insumos para la creación de las pruebas SER.

4.4. Respuesta Integral de Orientación Escolar -RIO

La estrategia RIO busca “mejorar las condiciones de convivencia y seguridad en el interior y en los entornos de las instituciones educativas. RIO tiene el propósito de fortalecer las escuelas como espacios protectores y seguros y de contribuir al desarrollo de relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa. (...) [Esta estrategia] llega al territorio mediante cinco componentes: Entornos Escolares Seguros, Sistema de Información y Alertas, Atención a Situaciones Críticas, Fortalecimiento del Rol de la Orientación Escolar, y Difusión y Comunicación. La articulación de estos componentes busca generar una respuesta

integrada e intersectorial a los retos que en materia de convivencia y seguridad afrontan los colegios” (Secretaría de Educación de Bogotá, 2014).

La estrategia RIO se enmarca en tres niveles de intervención: formación, prevención y protección, y llega al territorio mediante acciones articuladas alrededor de componentes que buscan generar una respuesta integrada e intersectorial a los retos que en materia de convivencia y seguridad afrontan los colegios. La SED como encargada de velar por la implementación en Bogotá de la Ley 1620³ y su decreto reglamentario 1965, ambos de 2013, ha encontrado desde el análisis de las acciones que venía realizando, que las mismas, no sólo respondían a lo estipulado por la ley, sino que trascienden su alcance al buscar la construcción de una integración curricular de la ciudadanía y la convivencia, al promover y fortalecer en las instituciones educativas el empoderamiento y la movilización de los estudiantes, al definir un enfoque integral y contextualizado de la ciudadanía y la convivencia y al promover la convivencia y la construcción de relaciones armónicas.

El primer nivel de intervención es la **‘protección’**: en éste se implementan acciones integrales orientadas a atender a los y las estudiantes y brindar herramientas para la restitución de derechos vulnerados o en riesgo de vulneración.

3. “El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia” (LEY 1620 de 2013).

Aquí se ubican las siguientes acciones:

- Programas de entornos seguros y protectores por UPZ e instituciones educativas.
- Articulación intersectorial para la atención de casos de agresión severa -salud, integración social, gobierno, policía, fiscalía, entre otros-.
- Equipos de respuesta y acompañamiento psicosocial en situaciones críticas.

El segundo nivel de intervención es la **‘prevención’**: en éste nivel se entiende que las acciones preventivas deben ser diseñadas a partir del conocimiento de las características generales y particulares de cada contexto; sólo así estas acciones podrán responder a las necesidades de la comunidad, en especial de la comunidad educativa, y neutralizar o minimizar los riesgos circundantes. Por lo tanto, este nivel se centra en el diseño de herramientas e instrumentos para la recolección de información sobre los entornos escolares; también diseña y acompaña la implementación de acciones pedagógicas orientadas a la detección oportuna de situaciones de riesgo y de aquellas que puedan alterar las relaciones armónicas. En este nivel se contemplan las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del sistema de alertas de situaciones críticas en los colegios, con información en tiempo real y capacidad para seguimiento.
- Trabajo con equipos de orientación escolar y comités de convivencia en la estrategia para la prevención y la atención del hostigamiento y promoción de la convivencia en el ambiente escolar.
- Apoyo a las escuelas de padres y madres, cuidadores y cuidadoras de los colegios distritales en la sensibilización y formación sobre el hostigamiento en el ámbito escolar.

El tercer y último nivel de intervención es la **'formación'**: se dirige a potenciar el papel de las orientadoras y orientadores en la comunidad educativa como conocedores del contexto y de las personas que la conforman, encaminadas a la construcción de procesos pedagógicos para la ciudadanía y la convivencia. Las acciones son:

- Jornadas de formación para orientadores y orientadoras vinculados a la SED.
- Diseño e implementación de materiales y herramientas pedagógicas.
- Encuentro de diálogos especializados de orientadores y orientadoras.

Estas acciones, diseñadas e implementadas por la SED, son coincidentes con los mecanismos planteados por la Ley 1620, tal como los Comités de Convivencia ya mencionados, y en particular el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Violencia Escolar.

El Sistema de Alertas, implementado por la SED, se define como “una herramienta de soporte tecnológico para el registro y reporte de los casos de vulneración de derechos, situaciones de riesgo, necesidades educativas de niñas, niños y jóvenes, tales como accidentalidad, paternidad y maternidad adolescente, abuso y violencia y necesidades educativas transitorias” (Secretaría de Educación del Distrito, 2013). Por su parte, para dar respuesta a las situaciones críticas, desde la SED y en articulación con otras entidades se han planteado cuatro tipos de rutas: en primer lugar, rutas intersectoriales reglamentadas por acuerdo -Maltrato Infantil, Violencia Sexual, Violencia contra la Mujer por razón de Género, Violencia Intrafamiliar, Maltrato por incumplimien-

to de responsabilidades por parte de los adultos o cuidadores, Maltrato por hostigamiento, Víctimas del conflicto armado-; en segundo lugar, rutas internas SED -Atención integral contra la violencia sexual en situaciones que involucre docentes y ruta institucional de atención inicial a situaciones críticas en contexto escolar-; en tercer lugar, rutas intersectoriales pendientes por reglamentar -conducta suicida, prevención de consumo de sustancias de sustancias psicoactivas y gestación en adolescencia-; y en cuarto y último lugar, rutas de seguimiento a casos -ruta institucional de seguimiento a casos derivados de situaciones críticas en el contexto escolar-.

Estas acciones, junto con la existencia desde el año 2000 de los Comités de Convivencia, responden con creces a las pautas establecidas desde la Ley 1620 y lo señalado en la Constitución Política de Colombia, los Tratados Internacionales y las Sentencias de la Corte Constitucional con respecto al tema⁴. Si bien, al igual que la Ley, se busca adelantar en los colegios un proceso que brinde herramientas a las y los integrantes de la comunidad educativa para la construcción de convivencia, el Distrito ha realizado avances que sobrepasan este planteamiento.

4.4.1. Manuales de convivencia: Una oportunidad para la reflexión y la transformación.

El proceso de revisión y actualización de Manuales de Convivencia es una oportunidad para reflexionar sobre el papel que estos han jugado en la convivencia escolar y en general,

4. Algunas fuentes jurídicas de importante consulta para el proceso de revisión y actualización de los manuales de convivencia son: Constitución Política de Colombia (Arts. 4, 13, 15, 16, 29, 67, 86, 93, 241); Ley 1098 de 2010 (Arts. 10, 42, 43, 44, 45); Ley 115 de 1994 (Art. 87); Ley 1257 de 2008; Decreto 1860 de 1994 (Art. 17), y Decreto 4798 de 2011.

en el proceso de construcción de convivencia dentro de las instituciones educativas. Este proceso, de vital importancia, debe emprenderse periódicamente, ya que estamos hablando de la construcción de convivencia y el ejercicio de ciudadanía en un espacio pedagógico, donde resulta fundamental impulsar procesos como éstos que permitan transformaciones no sólo en el plano normativo, ni discursivo -aunque estos sean importantes- sino fundamentalmente en las prácticas cotidianas de quienes integran la comunidad educativa y las relaciones de éstas con el entorno.

Estas razones llevan a pensar que el proceso de revisión y actualización de los manuales de convivencia no puede ser un asunto procedimental, normativo y administrativo, sino que debe tratarse de un proceso pedagógico, donde se abran espacios de diálogo y debate, se convoque la participación de la comunidad educativa y se planteen cuestionamientos frente a prácticas que pueden estar afectando el clima escolar. El resultado esperado es que los Manuales de Convivencia sean documentos que recojan los acuerdos sobre los marcos valorativos y las normas que permitirán el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de convivencia; éstos deben ser el resultado de un proceso de diálogo entre las diferentes personas y grupos que hacen parte de la comunidad educativa, y deben propender por el establecimiento y mantenimiento de relaciones horizontales dentro y fuera de las instituciones educativas.

Teniendo en cuenta que los Manuales de Convivencia hacen parte de los Marcos Pedagógicos y Convivenciales de las Instituciones Educativas, su proceso de revisión y actualización será tanto más enriquecedor de las dinámicas de ciudadanía y convivencia, como se acerque al recono-

cimiento del territorio en que están inmersas las comunidades y desde allí implementen el método pedagógico de Reflexión-Acción- Participación - RAP de forma contextualizada. Por tal motivo, la revisión y actualización participativa de los manuales de convivencia es una oportunidad para reflexionar, debatir y dialogar sobre los mínimos y máximos de convivencia definidos en cada una de las IED y desde allí establecer relaciones entre la escuela y el entorno para generar transformaciones sociales que redunden en el mejoramiento del clima escolar y de la sociedad en general.

En este sentido, al trascender la escuela como espacio de aprendizaje, se debe tener en cuenta que el territorio van más allá de su configuración geográfica, resulta ser una construcción social porque es en él donde se espacializan las relaciones e interacciones humanas. Por tanto, si la revisión y actualización de los manuales de convivencia no incluyen una proyección hacia los entornos particulares de las IED se hará imposible la construcción de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía que sean congruentes con el enfoque integral y contextualizado de la educación para la ciudadanía y la convivencia.

4.4.2. Nuevas relaciones en el interior de la escuela y de la escuela con el territorio.

A continuación se presentan algunas preguntas que pueden servir como guía para iniciar el proceso de la RAP:

Para la reflexión:

- ¿Cuál ha sido la función que hasta ahora ha tenido el manual de convivencia en el colegio?
- ¿De qué manera se han construido las normas?¿Cuáles

son los aprendizajes que dejan las sanciones planteadas por el Manual de Convivencia?

- ¿Qué tanto y de qué manera el manual de convivencia contribuye al mejoramiento del clima escolar?
- ¿Cómo se entiende la convivencia dentro de la institución educativa?
- ¿En qué ideas, actitudes o prácticas dentro de la institución se refleja discriminación? (sexismo, discriminación por orientación sexual, racismo, entre otras)

Para la acción:

- ¿En qué otros escenarios se permite o facilita la construcción de la convivencia escolar?
- Si existen, ¿Cómo se pueden transformar las relaciones de discriminación dentro del colegio?
- ¿Respetan el Manual de Convivencia los derechos humanos, la Constitución Política de Colombia, las sentencias de la corte constitucional y demás normas relacionadas?
- ¿Las sanciones del manual de convivencia contemplan acciones pedagógicas que promuevan el aprendizaje crítico, reflexivo y transformador?

Para la participación:

- ¿Qué tanto conoce la comunidad educativa el Manual de Convivencia?
- ¿Quiénes han participado en la elaboración de los Manuales de Convivencia?

- ¿Qué papel han tenido los diferentes estamentos en la elaboración del Manual de Convivencia?
- ¿El Manual de Convivencia tiene en cuenta las características del entorno?
- ¿Se involucra a los miembros de la comunidad educativa que no están permanentemente dentro del colegio?
- ¿En la elaboración del Manual de Convivencia se tiene en cuenta al personal de servicios generales y administrativos?

Con todo lo dicho hasta aquí, dejamos en sus manos la ardua tarea, en la que siempre estaremos acompañando

Desde la Secretaría de Educación del Distrito estamos convencidos de que el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la convivencia, son procesos que dependen no sólo de las intenciones y esfuerzos institucionales, sino de la participación activa y comprometida de múltiples sectores, instituciones, pero ante todo de personas capaces de imaginar mejores universos, llenos de mayores posibilidades, y de comprometerse con la construcción de una sociedad a la medida de esos sueños, de sus sueños y de los sueños de todos.

¡La educación para la ciudadanía y la convivencia es encuentro y construcción conjunta!



5. Bibliografía

- Concejo de Bogotá (2000). Acuerdo 04: *Por el cual se Crean Los Comités De Convivencia en los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados del Distrito Capital*. Consultada en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=3818>.
- Congreso de la República, Colombia (2010 - Tercera Edición). *Constitución Política de Colombia. Colombia: Imprenta Nacional de Colombia*. Gaceta del Congreso.
- Congreso de la República, Colombia (2013). *Ley 1620: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*.
- Fals, O. (1999). *Orígenes universales y retos actuales de la IAP (Investigación Acción Participativa)*. [Versión electrónica] Revista Análisis Político No. 38, septiembre/diciembre de 1999, pp. 71-88. Recuperado el 14 de febrero de 2014. <http://www.iepri.org/portales/anpol/38.pdf>.
- Freire, P. (s.d) *Pedagogía del Oprimido*. Recuperado el 14 de febrero del 2014, de <http://www.ensayistas.org/critica/liberacion/varios/freire.pdf>.
- Herrera, C. (s.f.) *Historia de la Educación en Colombia la República Liberal Y la Modernización De La Educación: 1930-1946*. Recuperado el 14 de febrero del 2014, de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro - por qué la democracia necesita de las humanidades*. (M. V. Rodil, Trad.) Buenos Aires: Katz Editores.
- Piaget, J. (2000). *El nacimiento de la inteligencia en el niño*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Secretaría de Educación de Bogotá. (2014). *Educación para la Ciudadanía y la Convivencia - Documento Marco*. Bogotá, D. C.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2013). *Respuesta Integral de Orientación Escolar - Rio - PECC*. Bogotá : SED.
- UNICEF. (2006). Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía. *Colección: Comunicación, Desarrollo y Derechos*.
- Vigotsky, L. (2004). *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. México: Quinto sol.

Glosario de siglas

IAP	Investigación Acción Participativa
IED	Institución Educativa Distrital
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
INCITAR	Iniciativas ciudadanas de transformación de realidades
PECC	Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PIECC	Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia
PICSE	Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar
PSE	Plan Sectorial de Educación Distrital
RAP	Reflexión – Acción – Participación
RIO	Respuesta Integral de Orientación Escolar
SED	Secretaría de Educación del Distrito
MEN	Ministerio de Educación Nacional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
PRAE	Proyecto Ambiental Escolar

ANEXO - Ruta de Aprendizajes en Capacidades Ciudadanas¹

1. Documento elaborado en el marco del Convenio 2965 del 2013, celebrado ente la Secretaría de Educación del Distrito y Fe y Alegría de Colombia. La Ruta de Aprendizajes en Capacidades Ciudadanas ha sido validada con un grupo de maestros y maestras de colegios oficiales de Bogotá: **Ciclo inicial:** Martha C Arango F. - Col. Ciudad Bolívar Argentina; César Sánchez - SED Participación Fontibón; Myriam Zambrano - I.E. Manuel Cepeda Vargas; Olinta Martínez - Col. Técnico Jaime Pardo Leal; Flavia Castaño - Estrella del Sur. **Ciclo 1:** Janneth Prieto Morales - Quiroga Alianza; Luis Ofelia Borbón - Cedit San Pablo; Luis Edilberto Novoa - Colegio Marruecos (Molinos); Leonor Delgado - IED La Victoria; Viviana Méndez - Colegio Ciudad de Bogotá; Brhiter Peña Sopo - Colegio Alexander Fleming; Javier Cely y Constanza Fajardo - ITI Francisco José de Caldas. **Ciclo 2:** Ricardo Murcia Roncancio - IED Manuel del Socorro Rodríguez; Cecilia Quijano - Colegio Técnico Palermo; Martha Lilibiana Gutiérrez - Colegio El Rodeo IED; Alejandra Gutiérrez Ballén - Colegio Ciudad de Bogotá. **Ciclo 3:** Jorge E. Plaza V. - Villa Elisa; O. Mauricio Maldonado T. - Acacia II IED; Yineth Delgado - Villa Rica IED; Néstor Zambrano - Miguel de Cervantes IED; Lilibiana Sarmiento - Estrella del Sur IED; Jesús Obdulio Acosta P. - Sierra Morena IED; Martha Patricia Forero C. - Colegio General Gustavo Rojas Pinilla. **Ciclo 4:** Paola Martínez Millán - Alfonso López Pumarejo JT; Jacqueline Hernández - IED Miguel de Cervantes JM; Javier Urrego Torres - IED Ciudad de Villavicencio; Myriam Judith Cuan Naranjo - IED Policarpa Salavarrieta JM; Ana Rita Roza - IED Montebello; Juan Gabriel Pineda - IED Paulo Freire JT. **Ciclo 5:** Carlos Escobar - Col. Estanislao Zuleta; Benedicta Ávila - Col. León de Greiff; Eduardo Ortiz - Col. San Martín de Porras; Damaris Salas - Col. Miguel de Cervantes Saavedra; Patricia Patiño - Col. La Victoria; Helena Baquero Villalba - Col. Marruecos y Molinos. A ellos y ellas les expresamos el agradecimiento por sus valiosos aportes y compromiso.

Promover la educación para la ciudadanía y la convivencia es una prioridad que se ha trazado la Secretaría de Educación de Bogotá – SED en el trabajo escolar, desde el ciclo inicial hasta el quinto ciclo de la educación básica y media.

En este proceso y en el marco de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia – PECC, se adelantó inicialmente un proceso de construcción conceptual, tanto de las capacidades ciudadanas esenciales – definir qué las compone, cómo se expresarían en cada uno de los ciclos– como en las dimensiones en las que sucede la ciudadanía.

Posteriormente, en el marco del Convenio 2965 de agosto de 2013, esta Ruta de Aprendizajes en Capacidades Ciudadanas se fue mejorando, con Fe y Alegría de Colombia como aliado estratégico de la SED, en el marco del desarrollo de una serie de materiales didácticos para potenciar el trabajo de maestros, maestras y otras personas mediadoras de los aprendizajes en la escuela².

La construcción colectiva de una Bogotá Humana, en tanto ejercicio ciudadano, es un proceso que no puede darse el lujo de prescindir de la participación activa, crítica y creativa de niñas, niños y jóvenes que hacen parte del sistema escolar distrital, que pueden y deben ser actores principales de esta iniciativa. Para ello, se ha organizado una ruta de aprendizajes compuesta por seis mallas correspondientes a cada ciclo educativo. Cada malla está centrada en el desarrollo de seis capacidades humanas –*Identidad; Dignidad*

2. El objeto de este convenio es “Aunar esfuerzos para desarrollar una Caja de Herramientas pedagógicas de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia” (Convenio 2965 de 2013), suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Fe y Alegría, Fundación para la Reconciliación, Fundación Centro de Investigación y Educación Popular–CINEP y el Instituto para la construcción de la Paz-FICONPAZ.

y derechos; Deberes y respeto por los derechos de los y las demás; Sensibilidad y manejo emocional; Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza; y Participación– y tres dimensiones de acción en lo individual, lo societal y lo sistémico, que se refieren a territorios concretos de actuación y de circulación: el propio cuerpo, la familia, los grupos de pares de edad, las comunidades educativas y locales o barriales, la ciudad, el país y el mundo (cfr. documento PECC 2013).

Las seis mallas describen el proceso de formación en cada una de las capacidades; involucran por una parte las prácticas ciudadanas constantes que se quieren desarrollar según capacidad y dimensión, así como el desarrollo de cuatro tipos de referentes de progreso educativo: *conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones* necesarios para una adecuada preparación hacia las acciones intencionadas.

El material elaborado aborda como aspecto fundamental el cuidado de la vida propia, de las y los demás, de la sociedad y de la naturaleza, como principios básicos de construcción de tejido social de manera integrada e integrante. Del autocuidado, se transita al reconocimiento de la otra, del otro, tematizando los aspectos de construcción de trato digno, desde una perspectiva incluyente de las múltiples diversidades y asumiendo el conflicto como condición de convivencia humana en el cual se han de construir los liderazgos transformadores de nuestras niñas, niños y jóvenes.

El proceso pedagógico se desarrolla a partir de la sensibilidad hacia las situaciones que afectan la cotidianidad del estudiantado, para luego profundizar y reflexionar sobre las mismas con miras a plantear acciones transformadoras en

sus entornos que hagan visible la construcción de lo público en el ejercicio ciudadano. Esto supone educar para la acción organizada, concertada y evaluada con los actores sociales implicados.

A continuación se muestran los alcances de cada una de las mallas que conforman la Ruta:

Alcance de la Ruta en cada Ciclo y Dimensión de la Ciudadanía

Ciclo	Individual	Societal
Inicial	Se inicia en el ejercicio consciente del conocimiento de sí mismo(a) y el desarrollo de habilidades relacionadas con la autoestima, la autonomía, la imagen corporal y el reconocimiento y expresión de sus sentimientos.	Desarrolla habilidades para relacionarse con los otros(as) más cercanos(as) y la naturaleza, poniendo en práctica virtudes para el establecimiento de vínculos armónicos.
Uno	Amplía el desarrollo de habilidades relacionadas con el autoconocimiento y prácticas del cuidado de la vida, en el ámbito personal, familiar, escolar y de los entornos cercanos.	Construyen relaciones interpersonales desde la mirada del buen trato y en las cuales el reconocimiento y aceptación de lo diverso, son ejes fundamentales para el encuentro con las otras personas y la naturaleza.
Dos	Fortalece el sentido del autocuidado y el cuidado de la vida desde una perspectiva de protección y disfrute y se inician en la vivencia de la práctica del discernimiento y la interioridad para reafirmar su identidad.	Generan relaciones interpersonales asertivas, respetuosas y amables desde una actitud crítica e incluyente, que les permite construir una convivencia, en la que se pone en práctica la vivencia de los derechos humanos.
Tres	Construye criterios para definir cómo actúa frente a sus necesidades, deseos y capacidades, teniendo en cuenta necesidades, deseos y capacidades de las otras personas.	Reafirman la noción de nosotros (relaciones sociales más amplias) para actuar en conjunto, teniendo como referente las necesidades, deseos y capacidades desde una perspectiva transformadora, integral e integradora.
Cuatro	Hace una lectura consciente y crítica de la realidad en sus múltiples expresiones, y busca incidir en ella, desde la afirmación de sus capacidades para el ejercicio ciudadano.	Ejercen ciudadanía activa, crítica y creativa en los espacios escolares que habitan, para generar procesos de participación y empoderamiento juvenil.
Cinco	Fortalezco mi propósito de vida, potenciando mi ser interior y la toma de conciencia de mi poder como joven, para incidir en los territorios en los que me movilizo.	Fortalecen su liderazgo colectivo como ejercicio político, mediante la gestión y promoción de acciones que buscan combatir la discriminación, la vulneración de derechos, la banalización del valor de la vida y la afectación a la naturaleza.

Sistémico

Al ampliarse su círculo de relaciones, asumen actitudes, desarrollan habilidades y motivaciones, para el establecimiento de acuerdos y la práctica de las normas que regulan convivencia desde una mirada activa, crítica y creativa que aseguren su participación en el mundo social.

Conocen y exigen de manera organizada los derechos fundamentales de la niñez para sí mismos(as) y para sus pares, reafirmando de esta manera, su participación en el mundo social.

Construyen conjuntamente climas relacionales favorables al bienestar y al bien común, que posibilitan la vida digna y la promoción de una cultura de paz.

Construyen organización para incidir en la transformación de su entorno escolar y barrial desde la visibilización de los otros(as) del nosotros(as) y la naturaleza.

Colectivamente construyen acciones, de manera organizada para la transformación de situaciones que vulneran la vida digna y el buen vivir en su ciudad.

Actúan desde su empoderamiento juvenil para incidir y transformar de forma colectiva y organizada en asuntos de la ciudad, el país, la región y el mundo que favorecen la vida digna y el buen vivir para todas las personas.

El proceso descrito permite una manera de aproximarse a la realidad, de apropiarla, y de soñar, diseñar y realizar transformaciones concretas, que producen aprendizajes vivenciales con una perspectiva secuencial y acumulativa de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones necesarias para llevar adelante lo que el maestro Paulo Freire decía acerca de “aprender a leer la realidad para escribir la historia”.

La opción de trabajar el desarrollo de capacidades humanas en esta propuesta supone la comprensión de que la ciudadanía se construye en medio de relaciones de poder, esto es, personas que fortalecen y educan sus potencialidades, y las ponen a circular en un horizonte de construcción de buen vivir, bien común y vida digna.

Este enfoque permite la contextualización de acciones y recontextualización de conocimientos alrededor de cómo construir ciudadanía y al mismo tiempo satisfacer la necesidad de participación en el marco de derechos humanos y de una cultura de paz.

A continuación se presenta cada una de las mallas por ciclo, con el fin de que los maestros y maestras, así como otros actores y actrices de la comunidad escolar y del entorno que contribuyen a los procesos de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia desde su rol de personas mediadoras del aprendizaje, tengan un marco de referencia que les permita adelantar procesos de integración curricular de la ciudadanía y la convivencia desde la perspectiva de las capacidades ciudadanas como parte de una apuesta por la construcción de una sociedad más justa y mejor.

Malla de aprendizajes Ciclo inicial (Prejardín, Jardín y Transición)

Mi Cuerpo mi Primer Territorio

Horizonte de sentido: desarrolla conocimientos sobre sí y de otros seres a partir de la experimentación sensorial para identificar cualidades que permitan su autoafirmación y la exploración de su entorno.

Territorios: cuerpo, familia y aula.

Me preparo para: el ejercicio ciudadano se hace visible en los territorios definidos como ámbitos de nuestra acción: el propio cuerpo y el de los otros, la familia, el barrio donde vivimos, la localidad, la ciudad, el país, el continente, el mundo; pero para realizar esas acciones, necesitamos prepararnos personal y colectivamente. Para ello, proponemos integrar los componentes (Bravo & Vega, 2013)³:

- Saberes, conocimientos, información (aspectos cognitivos)
- Disposiciones, actitudes, principios de actuación (aspectos éticos y valorativos)
- Emociones, sentimientos, motivaciones (aspectos emotivos, deseos, intereses, intenciones)
- Habilidades (físico-motrices, psicosociales, prácticas creativas, artísticas, otras)

Estos elementos se articulan en nuestro ser para actuar de una determinada manera frente a una situación de acuerdo

3. Bravo, A. & Vega, M. (2013) Capacidades y competencias para la vida. Un camino para la mejora escolar y la formación integral del estudiantado. Inédito. Bogotá

a las circunstancias históricas, coyunturales, la oportunidad, y el contexto social y cultural, conscientes de que no tenemos el control de todos los factores presentes en la situación, pero con la seguridad de poder atenderla de la mejor manera posible. Prepararnos para actuar transformadoramente, implica que cultivemos y desarrollemos esos componentes antes mencionados de modo que podamos empoderarnos, apropiarnos de aquello que requerimos para lograr de manera personal y grupal.

En esa medida, para el Ciclo Inicial de la educación básica en Bogotá, proponemos hacer énfasis en la integración de los siguientes aspectos, de los cuales iremos seleccionando aquellos que son pertinentes para el grupo de edad (aproximadamente 3 a 5 años).

Conocimientos: identidad (personal, de género), conocimiento del propio cuerpo, a qué tiene derecho, qué es una norma, expresión de emociones y sentimientos, autocuidado y cuidado de las demás personas y seres de la naturaleza, hábitos saludables, colaborar y cooperar, participar, relación con colectivos más amplios, desarrollo de habilidades (motrices, cognitivas, sensoriales, mentales, sociales), maneras de relacionarse con las demás personas y composición familiar.

Habilidades: autonomía, autoconcepto, autoestima, autocontrol, observación, comunicar de forma verbal, gestual, corporal y gráfica ideas, emociones y sentimientos, identificar y reclamar sus derechos, seguir instrucciones, esperar turno, identificar y comprender las situaciones de otras personas, escuchar y comprender lo que dicen otras personas, curiosidad, adaptarse a diferentes situaciones, trabajar con otras personas en un propósito común, creatividad, tomar decisiones, respetar acuerdos, tolerancia a la frustración.

Actitudes: cuidado de sí y de los demás, amabilidad hacia las personas, aceptación de las personas diferentes a él o ella, persistencia en lograr un objetivo, manifestación de afecto por las personas y otros seres de la naturaleza, compartir las propias cosas con otros y otras, cuidar lo que es de todos y todas como si fuera propio, gratitud, establecer relaciones de amistad, colaboración, discernimiento, expresar posturas y alternativas cuando no está de acuerdo con algo.

Motivaciones: gusto por la cercanía con las demás personas, disfrutar de su cuerpo y de sus sensaciones corporales, disfrutar de un ambiente limpio agradable a los sentidos, ayudar a otros en situaciones de dificultad, expresar gusto por colaborar y participar, compartir sus ideas, emociones y sentimientos con otras personas.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas)

Individual

Identidad

1. Me identifico y reconozco por mi nombre y apellido como primer rasgo importante de mi identidad personal.
2. Identifico mis rasgos distintivos (género, raza, grupo étnico, edad, religión,...) valorando las posibilidades que ello me brinda.
3. Muestro confianza en mis habilidades frente a diversas situaciones.
4. Expreso con gestos movimientos, hechos o palabras la valoración por lo que sé y puedo hacer como integrante de una comunidad (familiar y escolar).
5. Construyo mi propia imagen para definirme como persona valiosa e importante, capaz de quererme y aceptarme como soy reconociéndome diferente, único e irrepetible.
6. Muestro disposición a relacionarme y ser parte de grupos.
7. Reconozco mis fallas en la relación con otras personas y de los demás con respecto a mí.

Dignidad y derechos

8. Comprendo mi cuerpo como territorio de paz y de ejercicio de mis derechos.
9. Identifico las actividades que atentan contra mi integridad personal y evito realizarlas.
10. No permito que me golpeen en ninguna circunstancia y cuando sucede, pido ayuda.
11. Sé lo que es que me toquen indebidamente, y me defiendo de ello.
12. Expreso gusto cuando soy tratado con respeto y cariño.
13. Expreso malestar cuando siento que no soy bien tratado y tratada, buscando apoyo en las personas más cercanas para que me defiendan.

Societal

1. Me identifico como integrante de una familia en la que crezco y me formo.
2. Valoro las múltiples formas de conformación de las familias.
3. Identifico los roles (más allá de las asignaciones tradicionales de los géneros), las funciones y relaciones que se dan al interior de mi familia (respeto, cariño, agresividad...).
4. Hago preguntas acerca de lo que hacen y dicen las personas que integran mi grupo familiar.
5. Identifico las costumbres que caracterizan a mi grupo familiar respetando sus particularidades.

6. Acudo a diversas formas de expresión para comunicar mi sentir frente a las dificultades y logros de las personas que conforman mi grupo familiar.
7. Agradezco lo que mi familia hace por mí y los cuidados que me brindan, llamando su atención y/o la de otras personas cuando su actitud es de abandono, negligencia o descuido.
8. Aprendo y me ejercito en conjunto con los miembros de mi grupo familiar en la vivencia de las virtudes (respeto, amor, honradez, generosidad, responsabilidad, gratitud...), que nos permiten una convivencia armónica.

Sistémico

1. Nos reconocemos como integrantes de un grupo de pares que compartimos espacios, sentimientos y experiencias comunes y diversas.
 2. Ponemos nuestras capacidades al servicio de nuestros compañeros y compañeras.
 3. Aceptamos participar y compartir actividades y juegos utilizando diversidad de juguetes, materiales y herramientas que rompen con los estereotipos de género.
 4. Reconocemos que existen características individuales y de grupo (físicas, de género y étnicas) que identifican a las personas valorándolas por lo que son.
 5. Identificamos y nombramos los símbolos, elementos y diversidad de manifestaciones culturales presentes en nuestro entorno local (lugares, festividades, personajes...) de los que participamos con frecuencia como punto de partida de un sentido de pertenencia y valoración hacia ellos.
-
6. Reconocemos y respetamos las características, gustos y necesidades de las personas que conforman nuestro grupo escolar, estableciendo con ellas relaciones armónicas.
 7. Nos aproximamos a la noción de derechos de la infancia a partir de la exploración de nuestras necesidades y la atención que a ellas se les brinda, reclamando de las personas adultas la práctica de los mismos.
 8. Reclamamos a los adultos el cumplimiento de los derechos que tienen nuestros compañeros y compañeras cuando estos no se han tenido en cuenta.
 9. Agradecemos la atención que nos prestan los adultos que nos cuidan y nuestros compañeros y compañeras cuando necesitamos apoyo.
 10. Jugamos y compartimos actividades con nuestros compañeros y compañeras gestionando el conflicto en caso de daño o diversidad de pareceres.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Societal

Deberes y respeto por los derechos de las demás personas

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">14. Soy capaz de esperar para obtener lo que deseo, manejando mi impaciencia.15. Comprendo que las normas son necesarias para lograr la convivencia armónica. | <ul style="list-style-type: none">9. Pido que me expliquen las normas y prohibiciones que rigen mi vida en familia para iniciarme en la comprensión de las mismas.10. Me cuido a partir de las sugerencias y recomendaciones que me enseñan las personas más cercanas.11. Comprendo la importancia de reaccionar positivamente a los llamados de atención que me hacen frente al incumplimiento de una norma o un acuerdo.12. Colaboro en la solución de problemas que se generan ante el incumplimiento de las normas que regulan mi vida familiar y que promueven la convivencia al interior de la misma. |
|--|--|

Sensibilidad y manejo emocional

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">16. Identifico y expreso los motivos que me generan una determinada emoción.17. Utilizo diversas formas de expresión para dar a conocer mis emociones y sentimientos de acuerdo a las situaciones que vivo.18. Empleo diversas formas de expresión para dar a conocer emociones, hechos, conocimientos, vivencias, fantasías y deseos propios.19. Expreso con seguridad mis sentimientos y emociones, necesidades y demandas a otras personas. | <ul style="list-style-type: none">13. Percibo las emociones de las personas que me rodean y respondo conforme a ellas.14. Tengo iniciativa para expresar el afecto a mis familiares, compañeros, compañeras, docentes y personas de mi entorno sin las limitaciones impuestas por los géneros a nivel cultural. |
|---|--|

Sistémico

11. Identificamos las normas que regulan distintos momentos de nuestra vida escolar y nos iniciamos en la comprensión y asimilación de las mismas con ayuda de la persona mediadora.
 12. Establecemos con otros niños y niñas acuerdos para jugar o realizar una actividad conjunta y pedimos el cumplimiento de los mismos.
 13. Respondemos positivamente frente a los problemas que se presentan por el incumplimiento de las normas que regulan la dinámica de nuestro grupo escolar.
-
14. Creamos y representamos con nuestros pares, historias imaginadas o situaciones emocionales vividas de nuestro medio familiar y social.
 15. Actuamos de forma solidaria (ayuda) de acuerdo a nuestra edad frente a situaciones vividas por las personas más cercanas con las cuales establecemos relación.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza

20. Disfruto de las actividades que me permiten usar mis sentidos descubriendo mis necesidades vitales y las manifestaciones del mundo natural y social que me rodea.
21. Descubro, valoro y experimento las posibilidades de expresión que me ofrece mi cuerpo.
22. Me siento a gusto con las características y posibilidades corporales que me ofrece mi cuerpo.
23. Atiendo las indicaciones que me dan para evitar que me haga daño y comprendo el porqué de las mismas.
24. Aprendo y practico con el acompañamiento de mis cuidadores la importancia de desarrollar hábitos de higiene, alimentación y descanso para mi cuidado personal.
25. Identifico las situaciones que me hacen sentir inseguridad o incomodidad y realizo acciones para que se me proteja de ellas.
26. Disfruto de las situaciones que me permiten expresar mis sentimientos de seguridad y confianza en mí mismo.
27. Soy cuidadoso y cuidadosa con los objetos y elementos de uso personal.
28. Disfruto el juego que implica ejercicio físico y esfuerzo y exploro las capacidades de mi cuerpo, con confianza, para lograr metas y retos corporales.
29. Expreso mis gustos y predilecciones frente a diferentes opciones.

Societal

15. Colaboro y participo en las actividades de mi familia que implican una actitud de cuidado de mí y de mi grupo familiar.
16. Atiendo los acuerdos hechos con mis familiares que me permiten conservar limpio y agradable mi hogar.
17. Disfruto de las actividades recreativas y momentos de esparcimiento que comparto con mi grupo familiar.
18. Disfruto y comparto las actividades espirituales que se desarrollan en el seno de mi familia.

Sistémico

16. Disfrutamos de los elementos de la naturaleza sin dañarlos.
17. Generamos ideas creativas (artísticas u otras) junto con nuestros compañeros y compañeras para mejorar el espacio que compartimos.
18. Participamos en situaciones de indagación acerca de los fenómenos y situaciones de la vida cotidiana familiar, social y natural que nos permiten comprender la forma como se desarrolla cada una.
19. Describimos el mundo que nos rodea haciendo uso de nuestra razón, sentimientos, fantasías, emociones e intuiciones.
20. Desarrollamos una actitud de cuidado hacia otros seres vivos y hacia los recursos naturales.
21. Cuidamos los objetos que compartimos con otros niños y niñas.
22. Reconocemos los eventuales riesgos que se pueden presentar en los diferentes espacios de socialización y asumimos actitudes preventivas, de cuidado y autocuidado.
23. Ejercitamos nuestra capacidad de asombro y curiosidad para acercarnos al conocimiento del medio en donde nos desenvolvemos.
24. Participamos en las actividades escolares que promueven el cuidado de la vida.
25. Hacemos preguntas sobre el sentido de la vida y nuestra conexión con los otros seres y con el universo.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Societal

Participación

30. Manifiesto iniciativa para decidir a qué jugar, qué actividades realizar y con qué materiales trabajar en función de mis intereses.
 31. Me integro voluntariamente en las actividades en las que me siento acogido y acogida.
 32. Expreso con gestos y/o palabras mi malestar cuando no soy escuchado o escuchada o me excluyen de las actividades en las que puedo participar.
 33. Propongo y dirijo actividades en diferentes contextos tomando decisiones por mí mismo o mi misma.
 34. Expreso mi opinión acerca de las cosas que me interesan o me afectan directamente (de forma autónoma o cuando soy consultado o consultada).
 35. Muestro disposición para integrarme en las diferentes actividades que se proponen en el ámbito escolar.
19. Demuestro interés por colaborar en las actividades que se proponen al interior de mi grupo familiar y escolar.
 20. Expreso mi opinión frente a las situaciones que me proponen al interior de mi grupo familiar y escolar.

Sistémico

26. Reclamamos a los adultos el derecho a ser escuchados, expresar nuestras opiniones y participar de las actividades que se realizan en el aula.
27. Nos comunicamos utilizando lenguajes expresivos (dibujo, expresión corporal, expresión musical...) que nos permiten participar en diversas situaciones de intercambio social, en las cuales contamos nuestras experiencias y escuchamos las de otras personas.
28. Participamos en la planeación y realización de experiencias sencillas referidas a la organización de una actividad de la vida familiar o grupal.
29. Comunicamos ideas que nos permiten enriquecer las actividades de juego o trabajo en las que participamos.
30. Escuchamos atentamente las opiniones e ideas que dan los niños y las niñas en las actividades y juegos compartidos y las acogemos de acuerdo a nuestras preferencias.

Malla de aprendizajes Ciclo Uno (Primero y Segundo grado)

Sintiendo y Pensando

Horizonte de sentido: explora la diversidad de sentimientos y emociones de manera individual y colectiva que le permitan el desarrollo de la empatía entendida como la capacidad de ver el mundo desde la perspectiva propia y la de las otras personas.

Territorios: cuerpo, familia y aula.

Me preparo para: el ejercicio ciudadano se hace visible en los territorios definidos como ámbitos de nuestra acción: el propio cuerpo y el de los/las otros/as, la familia, el barrio donde vivimos, la localidad, la ciudad, el país, el continente, el mundo, pero para realizar esas acciones necesitamos prepararnos personal y colectivamente. Para ello, proponemos integrar los componentes (Bravo & Vega, 2013)⁴:

- Saberes, conocimientos, informa saberes, conocimientos, información (aspectos cognitivos)
- Disposiciones, actitudes, principios de actuación (aspectos éticos y valorativos)
- Emociones, sentimientos, motivaciones (aspectos emotivos, deseos, intereses, intenciones)
- Habilidades (físico-motrices, psicosociales, prácticas, creativas, artísticas, otras)

4. Bravo, A. & Vega, M. (2013) Capacidades y competencias para la vida. Un camino para la mejora escolar y la formación integral del estudiantado. Inédito. Bogotá

Estos elementos se articulan en nuestro ser para actuar de una determinada manera frente a una situación, de acuerdo a las circunstancias históricas, coyunturales, la oportunidad, y el contexto social y cultural, conscientes de que no tenemos el control de todos los factores presentes en la situación, pero con la seguridad de poder atenderla de la mejor manera posible.

Prepararnos para actuar transformadoramente implica que cultivemos y desarrollemos esos componentes antes mencionados, de modo que podamos empoderarnos, apropiarnos de aquello que requerimos para lograr de manera personal y el reconocimiento y la aceptación de lo diverso en todas sus expresiones.

En esa medida, para el ciclo 1 de la educación básica en Bogotá, proponemos hacer énfasis en la integración de los siguientes aspectos, de los cuales vamos seleccionando aquellos que son pertinentes para el grupo de edad (aproximadamente 6 a 7 años) y considerando que hay elementos que ya se deben haber abordado y desarrollado en los ciclos previos:

Conocimientos: características corporales de niños y niñas, grupos sociales y grupos de edad, capacidades y límites de las personas, derechos fundamentales de la infancia, formas de maltrato o descuido, cosas que pueden hacer daño, emociones y sentimientos, hábitos saludables propios de su edad, sentido de las normas, conocimiento sobre formas de participación en su aula/ institución, datos básicos sobre el contexto escolar, reconocimiento de que todas y todos estamos interconectados, y finalmente saber que tienen derecho a recibir amor, y a no ser maltratados/as en ningún ámbito, ni bajo ninguna situación.

Habilidades: conocimiento personal, aceptación propia y de las otras personas, comunicación de sentimientos e ideas, autorregulación emocional, relaciones interpersonales, seguimiento de instrucciones, habilidad para discernir entre lo que le conviene y no le conviene, saber pedir ayuda, trabajar con otras personas de manera organizada, tomar decisiones acordes a su edad, habilidad para preguntarse, habilidad para profundizar información, pensamiento creativo y habilidad para reflexionar sobre su contexto.

Actitudes: apropiación del valor del cuidado como actitud hacia sí mismo, hacia las otras personas y hacia el entorno;

la construcción libre y autónoma de su género, el aprecio de sentimientos propios y de las otras personas, la resistencia a las imposiciones, jerarquizaciones y estereotipos sociales; la responsabilidad, la colaboración, la cooperación, el buen trato, la valoración de la no agresión y valentía para expresarse.

Motivaciones: aprecio por su cuerpo y su bienestar emocional, comunicación de aprecio por su cuerpo, interés por quererse y cuidarse, autoestima y afianzar relaciones de convivencia con amigos y amigas, compañeros y compañeras, docentes, familiares y personas del entorno.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas)

Individual

Identidad

1. Conozco y manifiesto mis características (cualidades, capacidades) personales, las afirmo y cultivo creativamente en razón a mi físico, forma de ser, condición socio-económica, sexo, identificación de género, etnia, capacidad diferencial, composición familiar, entre otras.
2. Reconozco límites sociales, frente a la realización de mis deseos personales.
3. Actúo teniendo en cuenta mis capacidades y mis limitaciones personales en mi entorno.
4. Tengo una actitud de cuidado en todos los aspectos de mi vida cotidiana.
5. Describo situaciones de mi vida personal y familiar que me han marcado.
6. Establezco relaciones entre lo que siento, pienso y hago.
7. Valoro y critico la norma como criterio de crecimiento personal.

Dignidad y derechos

8. Reconozco la autoridad de las personas adultas (familiares, cuidadores, agentes educativos) en mi cuidado.
9. Me cuido y promuevo acciones de cuidado con las personas con las que comparto (familiares, pares y docentes).
10. Evito cometer y que se cometan acciones de maltrato hacia las demás personas.
11. No permito que me maltraten física, verbal ni emocionalmente.
12. Exijo que no se me discrimine por mis características físicas y personales.
13. Sé distinguir cuando soy bien cuidado/a y cuando no, tanto en mi familia como en mi escuela y genero acciones que garantizan el cuidado pleno de mi vida.
14. Construyo la noción de derechos de las niñas y los niños.
15. Construyo la noción de dignidad para mí mismo/a desde mi primer territorio que es el cuerpo.
16. Reconozco cuando transgreden mis derechos y cuando son transgredidos los de las demás personas.

Societal

1. Apreciamos y expresamos aprecio por las características individuales de las personas en razón a su físico, forma de ser, condición socio-económica, sexo, identificación de género, etnia, capacidad diferencial, composición familiar, en un marco de respeto y evitamos hacer comentarios hirientes sobre particularidades de ellas.
2. Hacemos valorar nuestra palabra y respetamos la palabra ajena.
3. Describimos en un marco de equidad múltiples expresiones de lo femenino y masculino en diferentes situaciones de la vida diaria.
4. Comunicamos a nuestros pares y docentes sentimientos y experiencias que permitan afianzar las relaciones en el grupo/clase.

5. Promovemos la construcción de ambientes cordiales para todas y todos en nuestra familia y grupo/clase.
6. No permitimos el maltrato entre las personas del grupo y construimos acuerdos para ello.
7. Estamos dispuestos/as a enfrentar situaciones de maltrato sin maltratar.
8. Exigimos a las personas que facilitan nuestra formación que nos protejan y den atención especial cuando la necesitamos

Sistémico

1. Manifestamos una actitud crítica frente a los modelos que nos ofrecen los medios de comunicación (televisión, internet, radio, publicidad) en función de una construcción autónoma de nuestra personalidad.
 2. Nos organizamos con nuestros/as compañeros/as de grupo y docentes para defender nuestro derecho a ser escuchados/as, al buen trato y a que nos protejan.
 3. Expresamos actitudes de respeto y cuidado hacia nuestra propia vida y a la vida de todos los seres que nos rodean (incluyendo animales y recursos naturales).
 4. Reconocemos nuestro nivel de compromiso en la promoción y exigencia de derechos de la infancia en los territorios de los que hacemos parte (familia, espacio educativo).
-

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Societal

Deberes y respeto por los derechos de las demás personas

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 17. Me autorregulo en el trato con mis compañeras y compañeros evitando malos tratos o agresiones. 18. Comprendo, obedezco y apropio las normas que regulan mi conducta y la convivencia en mi familia y en mi aula. 19. Hago propias las normas que regulan la convivencia en mi familia-aula y que protegen mis derechos. 20. Asumo las consecuencias de mis actuaciones irrespetuosas o excluyentes; pido disculpas por los daños causados y establezco compromisos para evitar incurrir en estas faltas. 21. Comprendo que actúo en reconocimiento de los derechos de las demás personas. | <ul style="list-style-type: none"> 9. Nos hacemos responsables de establecer límites personales e interpersonales en nuestras relaciones y hacemos los acuerdos necesarios para respetarlos. 10. Aprendemos a trabajar organizada y colaborativamente con otras niñas y otros niños para el favorecimiento de la convivencia en nuestro espacio escolar. 11. Resolvemos los problemas que se nos presentan, ejercitando el diálogo y estableciendo alternativas de solución que no implican agresividad o acciones violentas. 12. Promovemos el buen trato en nuestras familias y en el aula. 13. Nos informamos de los sucesos que ocurren en nuestra ciudad y en nuestro entorno inmediato y conversamos de manera “crítica” sobre ellos con nuestros pares y con las personas adultas. |
|---|--|

Sensibilidad y manejo emocional

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 22. Identifico mis emociones y sentimientos a partir de la conciencia que hago de ellos en mi cuerpo. 23. Acepto y valoro mis emociones y sentimientos. 24. Expreso mis emociones y sentimientos de manera regulada. 25. Interpreto las expresiones de emociones y sentimientos propios de las demás personas. 26. Relaciono mis emociones y sentimientos con mis pensamientos-comportamientos y comprendo las consecuencias de actuar a partir de ellos. 27. Postergo una satisfacción inmediata por un bien mayor. 28. Establezco amistad con niños y niñas en distintas situaciones y con distintas características. | <ul style="list-style-type: none"> 14. Reconocemos el papel de nuestras emociones y nuestros sentimientos en las relaciones que establecemos con las demás personas. 15. Reconocemos la influencia de las personas que nos rodean sobre nuestros comportamientos y expresión de emociones y sentimientos. 16. Asumimos responsabilidades por las consecuencias de nuestras reacciones emocionales. 17. Nos damos cuenta de que no siempre los consumos que captan nuestros gustos, intereses, emociones o sentimientos y que se nos presentan como beneficiosos (p.e. alimentos u objetos) realmente lo son. 18. Manifestamos expresiones de afecto y colaboración hacia nuestros pares, favoreciendo la construcción de relaciones interpersonales fraternas. |
|---|---|

Sistémico

5. Construimos normas de convivencia para nuestra aula, tomando en cuenta los Derechos Humanos y los derechos básicos de la infancia.
 6. Asumimos nuestra responsabilidad cuando actuamos colectivamente.
 7. Reconocemos instancias e instituciones de autoridad, presentes en la sociedad y las asumo con respeto y espíritu crítico.
 8. Desarrollamos acciones en las que promovemos una cultura de paz, como expresión de nuestra no aceptación a los actos de discriminación y violencia.
-
9. Realizamos acciones que nos ayudan a desarrollar bienestar emocional para nosotros/as mismos/as y para otras personas.
 10. Promovemos el establecimiento de relaciones de colaboración, afecto y confianza en nuestro espacio familiar y escolar.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza

29. Hago elecciones (toma de decisiones) preferiblemente con sentido de autocuidado y cuidado.
30. Practico, con conocimiento informado, hábitos de higiene, alimentación, descanso y cuidado personal con el fin de procurar mi bienestar personal.
31. Exploro mi cuerpo y lo reconozco en sus capacidades y potencialidades, tanto físicas, como estéticas y sensitivas.
32. Exploro, propongo y desarrollo creativamente, formas estéticas de relacionarme con mi cuerpo para la construcción de mi autonomía, libertad e identidad.
33. Demuestro y asumo actitudes de interés por la comprensión del mundo de los otros seres vivos y del universo.

Societal

19. Construimos normas para nuestra seguridad en la familia, el aula y el colegio y las cumplimos.
20. Respetamos las preferencias de presentación personal y características personales de nuestros/as cercanos/as como reconocimiento de la diversidad de la vida, la libertad y la autonomía.
21. Promovemos en nuestras familias y en nuestro entorno inmediato el buen trato con otros seres vivos y con el planeta.

Participación

34. Expreso mis ideas y sentimientos cuando participo de trabajos en grupo, reuniones y asambleas de curso.
35. Escucho atentamente y valoro con sentido crítico las ideas, pensamientos y sentimientos que expresan mis familiares, compañeras/os de grupo/clase y docentes.
36. Establezco relaciones de confianza cercana y permanente con las personas que hacen parte de mi contexto familiar y escolar, que me generan más comodidad y confianza sin excluir a las demás personas.
22. Tenemos iniciativa para proponer diversas actividades y múltiples juegos, en los cuales todas las personas que hacen parte del grupo son incluidas.
23. Participamos de las asambleas que hacen en el grupo para reflexionar y tomar decisiones sobre diferentes situaciones que se presentan.
24. Participamos en la toma de decisiones de las actividades del grupo en el aula.
25. Generamos acuerdos con nuestros pares de edad, para posibilitar la superación de dificultades comunes.
26. Nuestras opiniones son tenidas en cuenta para la planificación de actividades escolares propuestas por el equipo docente.
27. Promovemos la inclusión de todas las niñas y los niños en las actividades que se realizan en el aula.

Sistémico

11. Asumimos las normas y realizamos prácticas que favorezcan el cuidado integral de la vida en nuestras familias, aula y entornos inmediatos.
 12. Nos reconocemos como seres que hacemos parte de la naturaleza y procuramos acciones individuales y colectivas para su cuidado.
 13. Demostramos interés por las actividades de grupo colaborativas, siendo capaces de ser solidarios y de pedir y aceptar ayuda.
-
14. Hacemos un ejercicio participativo de revisión de la convivencia en el aula y desde esta lectura planteamos acciones transformadoras a nuestro alcance.
 15. Participamos creativamente en actividades artísticas y culturales para el cuidado y embellecimiento de nuestro espacio escolar con el propósito de fortalecer la vinculación con el mismo.
 16. Nos reconocemos como integrantes activos/as de diferentes colectivos (familia, escuela).
 17. Desarrollamos habilidades para interactuar en diferentes escenarios de la comunidad, en correlación con nuestra edad.
 18. Nos aproximamos al proceso de ver, sentir, reflexionar, actuar y apropiarse como una manera de acercarnos al conocimiento más profundo del lugar que habitamos y la posibilidad de transformarlo.

Malla de aprendizajes Ciclo (tercero y cuarto grado)

Compartiendo la Vida

Horizonte de sentido: valora el trabajo en grupo para el desarrollo de intereses comunes, genera lazos identitarios y relaciones interpersonales asertivas.

Territorios: cuerpo, familia, aula e institución educativa.

Me preparo para: el ejercicio ciudadano se hace visible en los territorios definidos como ámbitos de nuestra acción: el propio cuerpo, la familia, el barrio donde vivimos, la localidad, la ciudad, el país, el continente, el mundo, pero para realizar esas acciones necesitamos prepararnos personal y colectivamente. Para ello, proponemos integrar los componentes (Bravo & Vega, 2013)⁵:

- Saberes, conocimientos, información (aspectos cognitivos)
- Disposiciones, actitudes, principios de actuación (aspectos éticos y valorativos)
- Emociones, sentimientos, motivaciones (aspectos emotivos, deseos, intereses, intenciones)
- Habilidades (físico-motrices, psicosociales, prácticas, creativas, artísticas, otras)

Estos elementos se articulan en nuestro ser para actuar de una determinada manera frente a una situación, de acuer-

5. Bravo, A. & Vega, M. (2013) Capacidades y competencias para la vida. Un camino para la mejora escolar y la formación integral del estudiantado. Inédito. Bogotá

do a las circunstancias históricas, coyunturales, la oportunidad, y el contexto social y cultural, conscientes de que no tenemos el control de todos los factores presentes en la situación, pero con la seguridad de poder atenderla de la mejor manera posible.

Prepararnos para actuar transformadoramente implica que cultivemos y desarrollemos esos componentes antes mencionados, de modo que podamos empoderarnos, apropiarnos de aquello que requerimos para lograr nuestros propósitos de manera personal y grupal.

En esa medida, para el ciclo 2 de la educación básica en Bogotá, proponemos hacer énfasis en la integración de los siguientes aspectos, de los cuales vamos seleccionando aquellos que son pertinentes para el grupo de edad (aproximadamente 8 a 10 años) y considerando que hay elementos que ya se deben haber abordado y desarrollado en los ciclos previos:

Conocimientos: características y cualidades personales, singularidades corporales, derechos fundamentales de la niñez, exigencia y defensa de los derechos fundamentales de la niñez (rutas de atención), vida digna, equidad, participación, bienestar, normas institucionales (manual de convivencia), gestión de conflictos, cuidar la vida y saber cuidarla, buen vivir, rutas y espacios de participación en su institución, datos básicos sobre el contexto escolar.

Habilidades: conocimiento personal, aceptación de sí mismo y de sí misma de las otras personas, relaciones interpersonales asertivas, escucha, expresión y manejo de emociones y sentimientos, aprender a amar la vida y a cuidar de ella, empatía, comunicación efectiva, toma de decisiones,

pensamiento crítico, comunicación de ideas, manejo de conflictos, pensamiento creativo, habilidad para preguntarse, habilidad para profundizar la información, habilidad para reflexionar sobre su contexto.

Actitudes: valorar la historia personal, valorar distintas y múltiples formas de ser y de vivir (de manera individual, grupal e histórica), responsabilidad, ética del cuidado (de sí, de las demás personas, de la naturaleza), no ser indiferente a lo que pasa en la vida (propia y de otras personas), dis-

posición a ser parte de iniciativas para transformar, compromiso, acatamiento de las normas con sentido crítico, corresponsabilidad, aceptación de sí, cooperación, valentía para expresarse.

Motivaciones: hacer cosas por mí porque me quiero, estima de las demás personas, sensibilidad ante el sufrimiento ajeno, ecuanimidad en circunstancias difíciles, aceptación (ampliación del círculo del cuidado), buen trato y establecimiento de relaciones de amistad.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas)

Individual

Identidad

1. Identifico la multiplicidad de mis características y las características de otras personas (físicas, emocionales, culturales, de sexo, género, expresiones de orientación sexual e identidad de género, pertinencia étnica, entre otras).
 2. Descubro otras potencialidades personales que fortalecen mi identidad.
 3. Identifico y valoro hitos de mi vida personal y familiar y los tomo como base para construir mi identidad.
 4. Reconozco la existencia de mi mundo interior (p.e. la trascendencia, las propias creencias, necesidades, los deseos y las aspiraciones...) y lo cultivo.
 5. Aprecio positivamente mi género, a través del cuidado y disfrute de mi cuerpo.
 6. Construyo mi identidad de género en una perspectiva relacional de equidad.
 7. Autoevalúo mi desenvolvimiento personal y realizo ajustes en procura de mi bienestar y la consecución de mis metas y propósitos en un marco de diálogo de saberes y negociación cultural.
 8. Desarrollo mi afectividad con las demás personas, aceptando y valorando sus diferencias.
 9. Tomo distancia crítica de algunos estereotipos culturales en la construcción de mi corporeidad y subjetividad, y desarrollo criterios propios para hacerlo, considerando los principios de la ética del cuidado, la cultura de paz y otros referentes de esta propuesta.
 10. Resisto y rechazo cualquier tipo de maltrato a mi persona.
 11. Comprendo que la manera en que me comunico, se corresponde con mi historia de vida.
-

Dignidad y derechos

12. Describo y argumento mis derechos como niña o niño.
13. Exijo mis derechos como niña o niño.
14. Construyo la noción de libertad humana vinculada a los Derechos Humanos.
15. Pongo límites a las personas con base en mis derechos como niño y niña y reclamo asertivamente cuando identifico que los vulneran.

Societal

1. Aceptamos las distintas manifestaciones (estilos personales) de la singularidad de cada integrante de nuestras familias así como las de otras personas.
2. Interactuamos de acuerdo a nuestros estilos personales en un clima de mutuo respeto.

3. Construimos colectivamente criterios de actuación para exigir y defender los derechos fundamentales de niñas y niños.
4. Utilizamos criterios de dignidad, equidad, participación y bienestar tanto individual como colectivamente, en nuestras relaciones cotidianas.
5. Tenemos un trato respetuoso frente al derecho de las otras personas a sentir, pensar y actuar de manera distinta.
6. Rechazamos de manera explícita y asertiva cuando se nos vulnera algún derecho
7. Tenemos una mirada crítica de la vivencia de los derechos de la niñez en nuestra familia, escuela y comunidad.

Sistémico

1. Tomamos distancia crítica de realidades que vulneran el bienestar de las personas (p.e. prejuicios y discriminaciones en razón de sus características diversas).

2. Nos organizamos con nuestros pares y docentes para desarrollar encuentros de diálogo sobre los derechos de las niñas y de los niños en la escuela y la familia, así como para conocer las instancias encargadas de garantizarlos.
3. Nos sumamos a, o desarrollamos iniciativas que promueven una cultura de Derechos Humanos y una cultura de paz en nuestra institución escolar.
4. Exploramos con una mirada crítica las vulneraciones de derechos de la infancia más frecuentes en nuestras familias y escuela.
5. Exigimos la implementación de procesos democráticos en nuestro contexto escolar de cara a la vivencia de los Derechos Humanos y de la infancia y proponemos mejoras o innovación al respecto.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Societal

Deberes y respeto por los derechos de las demás personas

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 16. Asumo la responsabilidad que me compete en la consecución de una mejor formación personal. 17. Me responsabilizo del cumplimiento de los compromisos que adquiero. 18. Valoro e integro los aportes de otras personas en la construcción de las normas escolares. 19. Valoro críticamente el papel de las leyes y las normas en la regulación de las relaciones interpersonales y sociales. 20. Acepto la posibilidad de que las demás personas no estén de acuerdo con mis propuestas. 21. Tengo criterio para saber cuándo debo involucrarme en situaciones conflictivas y cuando no, en mi familia, aula y escuela. | <ul style="list-style-type: none"> 8. Nos reconocemos como actores y actoras sociales, en un marco de normas, leyes y límites para la convivencia humana. 9. Conocemos y acatamos las normas establecidas de manera crítica, colectiva y concertada, en el manual de convivencia escolar. 10. Asumimos las consecuencias de nuestros estilos particulares de comportamientos personales y colectivos en ámbitos sociales (familiares, escolares y comunitarios). 11. Utilizamos un lenguaje no discriminatorio, no ofensivo y sí incluyente en términos de género y otras diversidades. 12. Asumimos la responsabilidad que nos compete en la consecución de un mejor desarrollo integral, personal, académico y social. 13. Reconocemos el conflicto como inherente al ser humano y sus relaciones. |
|---|--|

Sensibilidad y manejo emocional

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 22. Tomo en cuenta las alertas de mi intuición, mi emocionalidad, mi capacidad crítica y mi sentido del cuidado para valorar riesgos posibles en mis relaciones interpersonales. 23. Manejo mi emocionalidad cuando hago parte de conflictos con otras personas y ejerzo la asertividad. 24. Realizo prácticas (meditación, relajación, entre otras) que me ayuden a lograr un contacto con mi mundo interior en función de mi crecimiento integral. | <ul style="list-style-type: none"> 14. Evitamos realizar acciones que atenten contra la privacidad y la integridad, nuestra y de las demás personas. 15. Tenemos sensibilidad y apertura para escuchar y aceptar las diversas expresiones de la afectividad, pensamientos y actuaciones de las demás personas, respondiendo ante ellos de manera empática, compasiva y asertiva. 16. Sabemos manejar nuestras emociones y sentimientos al iniciar, mantener y terminar una relación amical o de otra naturaleza. 17. Practicamos la asertividad y el trato afectuoso en nuestras relaciones interpersonales. |
|--|--|

Sistémico

8. Asumimos la responsabilidad que nos compete para la construcción de una mejor convivencia escolar y familiar.
 9. Comprendemos la interdependencia entre las personas y los grupos de personas para la satisfacción de nuestras necesidades y aspiraciones individuales y colectivas.
 10. Procesamos, gestionamos, crítica y creativamente los problemas y conflictos que se nos presentan.
-
11. Manejamos nuestras emociones y sentimientos al reconocer que estamos involucradas e involucrados en una situación de vulneración de derechos.
 12. Manejamos nuestras emociones y sentimientos cuando estamos involucrados en un conflicto colectivo, en nuestra familia, aula o institución educativa.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza

25. Desarrollo mi disposición a apreciar y disfrutar las distintas manifestaciones del espíritu humano (artes, producciones estéticas, adelantos científicos, entre otras) y de la naturaleza, y las cultivo como fuente de bienestar e inspiración personal.
26. Desarrollo principios y criterios de actuación para el cuidado de la vida en todas sus manifestaciones.
27. Exploro y construyo intencionalidades que den sentido a mi vida cotidiana y me proyecten en la realización de una vida digna.
28. Exploro aspectos de la vida, de la naturaleza, del ser humano y del universo sobre los que no hay respuesta científica definitiva e investigo las distintas formas como las personas de mi entorno (familia, escuela, barrio, comunidad) las comprenden.
29. Tomo consciencia de que somos parte de uno todo vital más amplio y que no todo lo comprendemos ni lo dominamos.

Participación

30. Venzo obstáculos personales y me preparo para fortalecer mi capacidad de participación.
31. Aprendo que mi pensamiento y su expresión son un aporte significativo para la construcción social.
32. Participo y comunico mis ideas, pensamientos, sentimientos, motivaciones, aspiraciones y deseos en los territorios en que actúo de una manera asertiva y efectiva.

Societal

18. Manejamos asertivamente nuestro cuerpo en las relaciones interpersonales que establecemos.
19. Valoramos la transparencia en la comunicación y en las relaciones interpersonales.
20. Reconocemos, valoramos, aceptamos y modificamos cuando lo consideramos pertinente, los límites corporales, de comunicación y afectividad que establecemos las personas en nuestras relaciones interpersonales.

21. Nos organizamos para desarrollar acciones colaborativas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia en nuestra aula y comunidad educativa.

Sistémico

13. Participamos de iniciativas en nuestra comunidad educativa y en nuestra familia en favor del buen vivir (cuidado de la vida en su integralidad, p.e. reciclaje, ahorro de agua, cuidado de plantas y no maltrato de animales).
 14. Exploramos qué movimientos sociales de niñas, niños y jóvenes existen en nuestro barrio, localidad o en nuestro entorno que cultiven la apreciación de la naturaleza y las artes o afines, y con el apoyo de nuestros padres y/o nuestras madres y/o acudientes buscamos maneras de vincularnos a ellos.
-
15. Reconocemos formas de cooperación posible dentro de nuestro contexto cotidiano inmediato (familia, aula y escuela) y hacemos parte de alguna de ellas con el fin de contribuir al bien común y la vida digna.
 16. Participamos en equipos o agrupaciones colectivas que posibilitan el fortalecimiento de la identidad cultural y la diversidad.
 17. Contribuimos a la creación de un entorno de convivencia familiar, escolar y social co-regulándonos en nuestras actuaciones.
 18. Practicamos el ciclo de: percepción y sensibilización, pensarse y pensarnos, diálogo de saberes, transformando realidades y reconstruyendo saberes como una manera de acercarnos al conocimiento más profundo de los territorios de nuestra acción, y la posibilidad de transformarlo.

Malla de aprendizajes Ciclo (quinto-sexto y séptimo grado):

Lectura Crítica del Contexto y territorio y acción transformadora de los mismos

Horizonte de sentido: reflexiona sobre las relaciones ambientales, sociales y políticas del entorno (colegio/barrio) fortaleciendo su capacidad de análisis y argumentación.

Territorios: cuerpo, familia, aula, institución educativa y el barrio.

Me preparo para: el ejercicio ciudadano se hace visible en los territorios definidos como ámbitos de nuestra acción: el propio cuerpo, la familia, el barrio donde vivimos, la localidad, la ciudad, el país, el continente, el mundo, pero para realizar esas acciones necesitamos prepararnos personal y colectivamente. Para ello, proponemos integrar los componentes (Bravo & Vega, 2013)⁶:

- Saberes, conocimientos, información (aspectos cognitivos)
- Disposiciones, actitudes, principios de actuación (aspectos éticos y valorativos)
- Emociones, sentimientos, motivaciones (aspectos emotivos, deseos, intereses, intenciones)
- Habilidades (físico-motrices, psicosociales, prácticas, creativas, artísticas, otras)

Estos elementos se articulan en nuestro ser para actuar de

6. Bravo, A. & Vega, M. (2013) Capacidades y competencias para la vida. Un camino para la mejora escolar y la formación integral del estudiantado. Inédito. Bogotá

una determinada manera frente a una situación, de acuerdo a las circunstancias históricas, coyunturales, la oportunidad y el contexto social y cultural, conscientes de que no tenemos el control de todos los factores presentes en la situación, pero con la seguridad de poder atenderla de la mejor manera posible.

Prepararnos para actuar transformadoramente implica que cultivemos y desarrollemos esos componentes antes mencionados, de modo que podamos empoderarnos, apropiarnos de aquello que requerimos para lograr nuestros propósitos de manera personal y grupal.

En esa medida, para el ciclo 3 de la educación básica en Bogotá, proponemos hacer énfasis en la integración de los siguientes aspectos, de los cuales vamos seleccionando aquellos que son pertinentes para el grupo de edad (aproximadamente 10 a 12 años) y considerando que hay elementos que ya se deben haber abordado y desarrollado en los ciclos previos:

Conocimientos: características y cualidades personales, construcción de género, ciudadanías, dimensiones del ser humano y sus necesidades, desarrollo a escala humana, derechos universales, derechos de la infancia, realización/vulneración de derechos, violencias, movilización social, la exclusión en el territorio, legislación relacionada con derechos de la infancia, participación escolar, bien común, lo público escolar, cuidado de la sociedad (desarrollo humano sostenible y sustentable), buen vivir, círculo del cuidado, organizaciones sociales de diverso tipo, protección del medio ambiente, conocimiento sobre formas de participación en la comunidad, agenda pública local, organizaciones oficiales

y privadas presentes en la comunidad que aportan a la institución educativa, metacognición, maneras de acercarse a la comprensión de la realidad, la Reflexión – Acción – Participación.

Habilidades: conocimiento personal, escucha, aceptación de las otras personas, pensamiento crítico, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, manejo de conflictos (negociación), organización con otras personas, poner límites, pensamiento creativo, empatía, estrategias de planificación, trabajo en equipo, comunicación efectiva, habilidad para preguntarse, habilidad para profundizar información, habilidad para reflexionar sobre sus contextos.

Actitudes: valoración del conflicto como medio de aprendizaje, valoración del error o la falla como fuente de aprendizaje, firmeza, ética del cuidado, solidaridad, cooperación, coherencia, valentía para expresarse, responsabilidad, corresponsabilidad.

Motivaciones: expresión del afecto y el amor, ampliación del círculo del cuidado, sensibilidad por el sufrimiento ajeno y las problemáticas de la comunidad, sentimientos morales, aprecio por los principios y valores que ha construido en su vida, disfrute del sentido de vida que va construyendo.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas)

Individual

Identidad

1. Acepto mi singularidad.
2. Descubro y refuerzo un estilo personal de relacionarme e incidir en lo público escolar.
3. Avanzo en mi construcción identitaria (con respecto al género, la etnia, la edad, mis gustos, el tipo de gente que me atrae, mis capacidades diferenciales –si las tengo–, y otras características) de manera libre y autónoma, tomando distancia crítica de estereotipos e imposiciones.
4. Soy capaz de mostrar mis capacidades personales y las potencio como forma de autoafirmación.
5. Construyo mi identidad en interacción permanente con el contexto que habito y con el colectivo humano al que pertenezco.
6. Actúo con criterio de independencia – codependencia – interdependencia.
7. Creo en mí misma, en mí mismo y me valoro.
8. Cultivo mi ser interior (sueños y proyectos).
9. Manifiesto coherencia entre mis sentimientos, pensamientos, discursos y acciones.

Societal

1. Desarrollamos de manera crítica nuestro sentido de pertenencia con el PEI de nuestra institución educativa y propiciamos su reconstrucción de manera colectiva y concertada.
2. Tomamos distancia crítica de prácticas de nuestra institución educativa que no nos aportan a la convivencia y proponemos formulaciones sobre aquellas, para que sean tomadas en cuenta en el manual de convivencia.
3. Construimos nuestra identidad colectiva en el marco de una cultura de paz.
4. Nos relacionamos crítica y asertivamente desde nuestras construcciones de género, aceptando las distintas construcciones personales.
5. Aceptamos, valoramos y fomentamos la diferencia de estilos de relación interpersonal en nuestra comunidad familiar, escolar y barrial mientras no vulneren los derechos de las demás personas.
6. Desarrollamos liderazgos co-construidos evitando dominaciones y favoreciendo la inclusión
7. Interactuamos de manera consciente con las demás personas para que nos aporten en nuestra construcción personal.
8. Expresamos nuestros criterios personales y grupales para establecer límites en nuestras relaciones con otras personas.
9. Somos capaces de expresar asertivamente nuestro desacuerdo y sentimientos en los grupos o colectivos a los que pertenecemos, frente a realidades que vulneran el bienestar nuestro y el de las personas.

Sistémico

1. Incorporamos críticamente elementos del contexto que aportan a nuestra formación personal.
2. Identificamos espacios que congregan o dispersan y personas que convocan o dividen en función de la micro política del barrio (cómo circula el poder, dominantes y dominados, resistencias).
3. Identificamos intereses en nuestra institución educativa y barrio que nos benefician o perjudican (en especial, discursos que sustentan estereotipos discriminatorios).
4. Nos afirmamos como individuos y como grupo aplicando nuestro pensamiento reflexivo, crítico y creativo en nuestro medio o contexto barrial (territorio) desde nuestras singularidades (identidades) y nuestra vida cotidiana.
6. Ejercemos ciudadanía desde las identidades que hemos desarrollado (exigencia de derechos ajustados a nuestros intereses).

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Dignidad y derechos

10. Defiendo mis derechos como niña o niño de manera argumentada.
11. Construyo criterios de trato digno que me permiten analizar y comprender situaciones de vulneración de derechos en mis contextos.
12. Ejercer soberanía sobre mi cuerpo y pongo límites a personas o situaciones en relación con ello.
13. Actúo bajo la premisa de buen trato hacia mí misma, hacia mí mismo y hacia las demás personas, independientemente de las características que ellas tengan.
14. Entiendo y afirmo la dignidad humana aplicada a mi vida.
15. Construyo criterios de equidad, participación y bienestar común desde la perspectiva de vida digna para todas y todos, de acuerdo a mi contexto y en mis territorios de actuación.

Societal

10. Tomamos distancia crítica de los modelos de liderazgo o incidencia en lo colectivo que vulneran los Derechos Humanos y afectan la construcción de una cultura de paz.
11. Promovemos en nuestro ámbito familiar la reflexión y discusión sobre situaciones de Derechos Humanos de actualidad.
12. Promovemos la construcción de ambientes cordiales para todas y todos en su grupo/clase.
13. Promovemos, protegemos, defendemos y ejercemos los Derechos Humanos en nuestras relaciones interpersonales y sociales más amplias (incluye relaciones con el Estado y organizaciones sociales diversas).
14. Ejercitamos prácticas que pueden ayudarnos a proteger nuestra integridad personal y grupal, frente a intenciones o intereses de las demás personas.
15. Rechazamos el maltrato hacia nosotras y nosotros mismos y evitamos maltratar a otras y otros (incluidas las parejas en relaciones afectivas).

Deberes y respeto por los derechos de las demás personas

16. Acepto los límites de mis derechos hasta donde comienzan los derechos del resto de las personas.
17. Expreso mis necesidades adecuadamente y establezco límites de confianza con las demás personas.
18. Afirmo mi libertad de pensamiento, decisión y acción al interior de los grupos a los que pertenezco.
19. Acepto respetuosamente el derecho de las demás personas a decir no o a controvertirme.
20. Aporto a la construcción de las normas en mis territorios y contextos de acción, vinculándolas con los derechos humanos.
21. Acepto mis fallas y me dispongo a repararlas en un marco de mutuo respeto.

16. Nos comprometemos con el cumplimiento de las normas que fomentan el cuidado mutuo en nuestras familias, nuestra escuela y nuestro barrio.
17. Discernimos la pertinencia de ser fieles a nuestros afectos por las personas o a los principios del cuidado de la sociedad en situaciones familiares, escolares y sociales.
18. Identificamos el papel de la censura social y tenemos criterios para asumirla o resistirla en nuestros contextos familiares, escolares y barriales.
19. Participamos de las revisiones del PEI, el manual de convivencia escolar y otros programas y los contrastamos con su necesidad de ajuste en un marco de vigencia de derechos en nuestra vida cotidiana escolar.

Sistémico

7. Rechazamos situaciones relacionadas con la violencia familiar y la violencia escolar (acoso, discriminación, exclusiones, burlas, entre otros).
8. Participamos activa, crítica y creativamente, en el marco de nuestras posibilidades y limitaciones (ley de infancia y adolescencia) en diferentes ámbitos de nuestro territorio (colegio, barrio, redes sociales por internet), donde se promueven los Derechos Humanos, la cultura de paz y la dignidad de la vida.

-
9. Establecemos límites a algunos de nuestros comportamientos personales y colectivos para vivir en armonía con la comunidad y el medio ambiente.
 10. Tomamos parte activa, crítica y creativa en el cuidado del bien común a través del ejercicio de la empatía y la solidaridad con los grupos sociales más amplios y con la naturaleza.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Sensibilidad y manejo emocional

22. Me ubico vivencialmente en el lugar de otra(s) persona(s) y me conmuevo con el sufrimiento de aquella(s) que tienen vulnerados sus derechos o no tienen una vida digna.
23. Capto y comprendo los sentimientos que circulan en mi entorno social más próximo (familia, aula, escuela) a partir de los diferentes lenguajes con que estos se expresan.
24. Me experimento como una persona abierta a la amistad y al amor en su sentido más amplio (ampliación del círculo del cuidado) y disfruto de esta vivencia.
25. Relaciono necesidades, deseos, sentimientos aspiraciones, intereses, intenciones, pensamientos y puntos de vista con las actuaciones de las personas y los colectivos humanos.
26. Problematizo el papel de mi afectividad en la construcción de relaciones sentimentales y de pareja en relación con la posibilidad de vulneración de derechos (inequidad, maltrato, violencia, responsabilidad frente a la descendencia, entre otras).

Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza

27. Tomo distancia crítica, aclaro y adopto principios y valores orientadores para mis propósitos de vida considerando los principios de la ética del cuidado, la cultura de paz y otros referentes de esta propuesta.
28. Ubico cómo soy (dimensiones internas) frente a lo social (noción de agencia).
29. Desarrollo las habilidades necesarias (aprender a establecer objetivos y metas, a tomar en cuenta el bienestar personal y colectivo, a tomar decisiones anticipando consecuencias, a actuar de manera coherente con los principios que adopto para mi vida) para asumir la dirección de mi vida en relación con la sociedad que sueño individual y colectivamente.
30. Reconozco, respeto y aprecio mi corporalidad y mi sensualidad como componentes del desarrollo de mi sexualidad en relación con el sentido de vida pleno al que aspiro, individual y colectivamente.
31. Desarrollo mi disposición a apreciar y disfrutar de la naturaleza y de las distintas manifestaciones del espíritu humano (artes, producciones estéticas y culturales, adelantos científicos y tecnológicos, actividades físicas y deportivas entre otras) y las cultivo como fuente de bienestar, inspiración personal y afianzamiento de mi autonomía.
32. Investigo los aspectos de la vida, de la naturaleza, del ser humano y del universo sobre los que no hay respuesta científica definitiva; analizo las distintas formas como han dinamizado las relaciones humanas y sociales; indago su influencia en la formación de las culturas y sus instituciones; y tomo una postura ante ello.

Societal

20. Autorregulamos nuestra emocionalidad y practicamos el buen trato interpersonal y colectivo con base en la asertividad y ampliando nuestro círculo del cuidado como elementos fundamentales en el desarrollo de nuestras relaciones interpersonales y sociales.
21. Desarrollamos una actitud crítica frente al manejo que la cultura promueve o constriñe en relación a la afectividad entre los seres humanos.
22. Propiciamos y defendemos el trato digno en las relaciones interpersonales, grupales y colectivas.
23. Somos capaces de crear vínculos afectivos genuinos y transparentes con las personas de nuestra familia, escuela, grupo, comunidad y barrio.
24. Desarrollamos organización para la acción colectiva.
25. Integramos el desarrollo de nuestra sexualidad y género a la construcción de nuestros proyectos de vida en un marco de derechos y nos proyectamos al ejercicio de ciudadanías desde esas construcciones.
26. Compartimos e involucramos a nuestras familias y personas cercanas en nuestras actividades cotidianas y eventos ocasionales de contacto con la naturaleza y con las distintas manifestaciones del espíritu humano (artes, producciones estéticas y culturales, adelantos científicos y tecnológicos, actividades físicas y deportivas entre otras).

Sistémico

11. Expresamos nuestro amor a la naturaleza y su cuidado mediante acciones visibles en nuestro barrio.
12. Manejamos emociones y sentimientos cuando estamos involucradas/os en conflictos colectivos escolares o barriales.
13. Desarrollamos alternativas de comportamiento al sometimiento por vía del amedrentamiento (miedo al daño personal y grupal).
14. Generamos acciones de fortalecimiento del tejido social con quienes desarrollamos intereses y afinidades mutuas, respetando las diferencias.
15. Identificamos grupos sociales, ambientales o culturales de nuestra comunidad y nos integramos a ellos activa, crítica y creativamente para proyectar acciones de transformación en el territorio (barrio) en un marco ético del cuidado, en favor del bien común y considerando el buen vivir.
16. Generamos iniciativas y participamos en actividades locales de carácter artístico, cultural y deportivo, que impliquen el desempeño y la exigencia de nuestros cuerpos, de nuestro espíritu y creatividad para la construcción y fortalecimiento del tejido social.
17. Generamos y realizamos diversas prácticas colectivas con fines solidarios, o incluso altruistas, para el fortalecimiento de la convivencia social y la cultura de paz.
18. Estamos permanentemente atentas/os para desarrollar prácticas cotidianas de respeto por la naturaleza y la sostenibilidad del planeta y de la vida en el entorno barrial y comunitario donde nos desenvolvemos.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Participación

33. Me construyo como un sujeto situado y consciente del contexto comunitario al que pertenezco.
34. Participo activa, creativa y críticamente en la configuración de los entornos en los que me desenvuelvo para establecer reglas de convivencia que favorezcan los aprendizajes para mi crecimiento personal y el cuidado de mi vida.
35. Conozco y accedo a los distintos niveles de participación ajustados a mis posibilidades.

Societal

27. Nos vinculamos a algunas formas de cooperación posible dentro del contexto cotidiano inmediato.
28. Valoramos el impacto del trabajo en equipo y la acción colectiva para atender las necesidades de nuestras familias, nuestras instituciones educativas y la comunidad a la que pertenecemos.
29. Somos capaces de denunciar aquello que está afectando negativamente la convivencia en nuestra institución educativa.

Sistémico

19. Nos organizamos con otras personas para desarrollar acciones que contribuyen a la construcción de una mejor calidad de vida del barrio (seguridad ciudadana, convivencia, cuidado del medio ambiente, defensa de los bienes comunes, entre otras).
20. Practicamos el ciclo de: percepción y sensibilización, pensarse y pensarnos, diálogo de saberes, transformando realidades, y reconstruyendo saberes.

Malla de aprendizajes Ciclo Cuatro (octavo y noveno grado):

Poder para actuar transformadoramente

Horizonte de sentido: investigamos y participamos en la transformación de nuestro entorno cercano, identificando potencialidades, problemas o situaciones de conflicto y eligiendo entre múltiples opciones las más adecuadas para resolverlos de manera colectiva.

Territorios: cuerpo, familia, aula, institución educativa, barrio y ciudad.

Me preparo para: el ejercicio ciudadano se hace visible en los territorios definidos como ámbitos de nuestra acción: el propio cuerpo, la familia, el barrio donde vivimos, la localidad, la ciudad, el país, el continente, el mundo, pero para realizar esas acciones necesitamos prepararnos personal y colectivamente. Para ello, proponemos integrar los componentes (Bravo & Vega, 2013)⁷:

- Saberes, conocimientos, información (aspectos cognitivos)
- Disposiciones, actitudes, principios de actuación (aspectos éticos y valorativos)
- Emociones, sentimientos, motivaciones (aspectos emotivos, deseos, intereses, intenciones)
- Habilidades (físico-motrices, psicosociales, prácticas, creativas, artísticas, otras)

7. Bravo, A. & Vega, M. (2013) Capacidades y competencias para la vida. Un camino para la mejora escolar y la formación integral del estudiantado. Inédito. Bogotá

Estos elementos se articulan en nuestro ser para actuar de una determinada manera frente a una situación, de acuerdo a las circunstancias históricas, coyunturales, la oportunidad, y el contexto social y cultural, conscientes de que no tenemos el control de todos los factores presentes en la situación, pero con la seguridad de poder atenderla de la mejor manera posible.

Prepararnos para actuar transformadoramente implica que cultivemos y desarrollemos esos componentes antes mencionados, de modo que podamos empoderarnos, apropiarnos de aquello que requerimos para lograr nuestros propósitos de manera personal y grupal. En esa medida, para el ciclo 4 de la educación básica en Bogotá, proponemos hacer énfasis en la integración de los siguientes aspectos, de los cuales vamos seleccionando aquellos que son pertinentes para el grupo de edad (aproximadamente 13 a 15 años) y considerando que hay elementos que ya se deben haber abordado y desarrollado en los ciclos previos:

Conocimientos: territorio, tierra y propiedad; importancia y lugar de la memoria, la historia (oficial y no oficial) y el olvido en la construcción de identidades y en el ejercicio de la democracia; participación, organización y acción política; retos y compromisos para la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental; bien común, buen vivir, vida buena y vida digna; poder y empoderamiento, perspectiva de derechos y deberes (exploración de la normativa y su aplicación ciudadana); recuperación de experiencias ciudadanas en el territorio; análisis de diferentes fuentes de información sobre la participación y acción política organizada; herramientas para el desarrollo de acciones ciudadanas.

Habilidades: manejo de emociones y sentimientos; manejo de conflictos; comunicación efectiva y asertiva; trabajo en equipo / colectivo; toma de decisiones; pensamiento crítico y estratégico (pensar y actuar con criticidad y coherencia); manejo del poder; liderazgo (preparación para liderar y ser liderado en el desarrollo de acciones políticas); organización juvenil; creatividad; recolección, análisis y manejo de información; interpretar el momento político actual y construcción de textos diversos.

Actitudes: disposición para: servir, conocer, aprender y apropiarse de conocimientos nuevos o renovados, movili-

zarse en torno a causas ciudadanas, organizarse, cooperar e interactuar y convivir con otros y otras, participar organizada y colectivamente, establecer redes y para regularme, regular y dejarme regular, todo ello desde la perspectiva de la ética del cuidado y la cultura de paz.

Motivaciones: ampliación del círculo del cuidado, indignación, solidaridad, sensibilidad por las problemáticas sociales, apasionamiento con la transformación de la realidad, amor por el encuentro con otros/as seres humanos para la transformación y la construcción de una sociedad incluyente.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas)

Individual

Identidad

1. Me reconozco capaz de transformarme y transformar mi entorno (hacer historia).
2. Afirmo las características que he venido apropiando para la construcción de mi identidad en relación con mi ejercicio de ciudadano y ciudadana.
3. Argumento sobre mi proceso de construcción identitaria y la defiendo en caso de verla amenazada por acciones discriminativas o universalistas.
4. Mi comunicación es incluyente, no discriminatoria y no es despectiva con las identidades de las demás personas y grupos humanos.
5. Identifico los estereotipos y los mecanismos que me invitan a la dominación y discriminación, los evito y construyo alternativas de inclusión y mutuo reconocimiento de las múltiples identidades.
6. Me relaciono conmigo mismo y conmigo misma, con otros y otras desde la apuesta de la equidad de género.

Societal

1. Reconocemos las vulneraciones que han sufrido en la historia los sectores sociales concebidos como inferiores o diferentes.
2. Promovemos iniciativas de recuperación de memoria no oficial de la institución educativa y el entorno barrial.
3. Reconocemos y valoramos la importancia de la historia y la memoria en la construcción de la identidad colectiva del sector social al que pertenecemos y de la sociedad en general.
4. Analizamos las dominaciones, rivalidades o segregaciones y sus impactos en la construcción de las identidades diversas (cómo me ven y cómo nos vemos).
5. Nos organizamos como colectivos juveniles al interior de la institución educativa o en la comunidad para promover la ciudadanía y la convivencia.
6. Promovemos acciones reivindicativas en la comunidad frente a la multidiversidad de identidades presentes en el entorno.

Dignidad y derechos

7. Defiendo y exijo la garantía de mis derechos como persona joven en mi contexto socio cultural.
8. Hago uso de las mediaciones tecnológicas para establecer vínculos con otros grupos juveniles en la construcción de ciudadanías y del buen vivir.
9. Fortalezco mi capacidad de defensa de los Derechos Humanos ampliando mis conocimientos sobre el tema y su aplicación en la normativa colombiana.

7. Implementamos propuestas comunicativas en la institución educativa y la localidad, con el fin de sensibilizar a la comunidad en general, frente a la vigencia y exigencias de los Derechos Humanos.
8. Revisamos en el PEI la pertinencia y relación de la escuela – comunidad y cómo está incorporada la educación para la acción pública del estudiantado.
9. Dialogamos, re-elaboramos, aceptamos y practicamos acuerdos y normas para la convivencia teniendo en cuenta nuestras posibilidades y las del entorno inmediato

Sistémico

1. Nos organizamos con otros y otras para construir la memoria de la ciudad, localidad, el barrio o la vereda reivindicando la historia no oficial.
 2. Nos integramos en espacios o expresiones sociales de influencia en el territorio (agrupaciones de carácter social, religioso, ambiental, deportivo, cultural...) que aporten a nuestras apuestas por la convivencia y la ciudadanía.
 3. Promovemos acciones que identifican y modifican estereotipos que excluyen, segregan o discriminan a personas en razón a sus identidades o características.
 4. Argumentamos y proponemos ejercicios de incidencia a través de los lenguajes que nos son propios con el fin de aportar a la construcción de ciudadanías en la localidad y la ciudad.
-
5. Realizamos análisis investigativos (críticos) frente a la situación de Derechos Humanos en nuestro territorio y actuamos organizadamente para la exigencia de los derechos más vulnerados.
 6. Identificamos grupos juveniles que están desarrollando acciones transformadoras en otras localidades de la ciudad con el fin de conocerlos, compartir aprendizajes y establecer vínculos para la construcción de ciudadanías.
 7. Participamos activa, crítica y creativamente en acciones de incidencia al interior y exterior de nuestra comunidad con el fin de promover la protección, defensa y ejercicio de los Derechos Humanos.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Societal

Deberes y respeto por los derechos de las demás personas

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">10. Mantengo una actitud de cuidado, solidaridad e inclusión en las actividades en las que participo.11. Asumo las responsabilidades y corresponsabilidades que tengo en el marco de los Derechos Humanos en mis espacios de interacción cotidiana.12. Identifico el poder que tengo para ser, hacer y convivir en las relaciones que establezco con otras personas.13. Evalúo los retos y las potencialidades que plantean las relaciones de poder en las que estoy inmerso/a.14. Establezco relaciones con otros/as (personas y grupos) regulando el uso de mi poder en perspectiva de cuidado. | <ul style="list-style-type: none">10. Lideramos la implementación de estrategias de sensibilización y motivación en el interior de las organizaciones juveniles a las que pertenecemos para animar la coherencia entre los discursos y las acciones políticas que realizamos.11. Rendimos cuentas de nuestros actos al colectivo al que pertenecemos.12. Promovemos relaciones equitativas de poder en perspectiva de una cultura de paz en la localidad o la ciudad.13. Promovemos entre los y las estudiantes, el respeto de la norma con base en la responsabilidad retrospectiva, la ética y la justicia. |
|---|--|

Sensibilidad y manejo emocional

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">15. Participo y utilizo el diálogo para compartir, expresar emociones y resolver las situaciones de conflicto que pueden producirse en mis entornos de relación.16. Tengo presente los alcances y las limitaciones de mis emociones y sentimientos como fuente de construcción de mi subjetividad y actuación social.17. Identifico, en las relaciones humanas que establezco intencionalmente, el potencial que tiene mi manejo emocional y afectivo. | <ul style="list-style-type: none">14. Lideramos acciones colectivas orientadas a reivindicar el papel de la imaginación y las capacidades emocionales en el ejercicio de la ciudadanía.15. Realizamos acciones de difusión y proselitismo con las causas ciudadanas que nos generan indignación en nuestros territorios de relación cotidiana. |
|--|---|

Sistémico

8. Proponemos e implementamos prácticas que afirman el poder como capacidad de servicio en la construcción del buen vivir en el barrio y la ciudad.
9. Nos involucramos con otras personas en propuestas de transformación de las relaciones inequitativas o injustas en el barrio o la ciudad.
10. Generamos cambios en nuestro entorno para garantizar nuestros derechos y los de las demás personas, ejercitando nuestra autonomía, pensamiento crítico y solidaridad.

-
11. Nos animamos mutuamente en la defensa de causas ciudadanas de la localidad o ciudad.
 12. Desarrollo mis capacidades para transformar la sociedad en un marco de cultura de paz.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza

18. Assumo prácticas de consumo responsable y motivo a otras personas a hacerlo.
19. Discierno en mis prácticas cotidianas las actuaciones de vida que respetan y preservan la naturaleza y el entorno en el que vivo.
20. Evalúo mi actuación política y la recreo permanentemente.
21. Investigo y profundizo experiencias de organizaciones dedicadas al cuidado de la vida con el fin de valorarlas y potenciar aquellas que se ajusten a mi contexto.
22. Valoro el trabajo y esfuerzo humano (en sus múltiples expresiones) como posibilidad de realización humana y oportunidad de mejoramiento social.
23. Reconozco y potencio prácticas para mi desarrollo espiritual que elijo de acuerdo a mis creencias y respeto las prácticas de las demás personas.
24. Descubro, exploro y acepto los cambios de mi cuerpo y me reconozco en ellos.

Societal

16. Promovemos buenas prácticas de consumo responsable en nuestros territorios inmediatos.
17. Evaluamos, promovemos y direccionamos nuestro accionar político como organización o grupo juvenil desde la perspectiva del cuidado de la vida.
18. Promovemos el pensamiento crítico, creativo y solidario en nuestros entornos y con nuestras personas cercanas como una forma de incentivar una sociedad que se cuida a sí misma y se preocupa por el sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza.

Participación

25. Utilizo los mecanismos de participación ciudadana a los que tengo acceso en mi institución educativa, barrio y localidad.
26. Fortalezco mi capacidad de participación y agencia en distintos escenarios frente a situaciones que me afectan o interesan en el campo de la agenda pública local y de la ciudad.
19. Buscamos la articulación escuela-comunidad y proponemos formulaciones y acciones que puedan ser integradas en el PEI.
20. Lideramos actividades de solidaridad y cooperación en nuestros escenarios de relación cotidiana, sin generar dependencias ni asistencialismos.
21. Destinamos tiempo y capacidades como colectivo para participar en las acciones/escenarios dentro y fuera de la institución educativa.
22. Utilizamos diferentes herramientas para documentar el conocimiento del contexto y construimos con otros y otras las redes que permiten su socialización y debate.

Sistémico

13. Diseñamos e implementamos acciones a favor del medio ambiente sostenible y sustentable de la localidad o la ciudad.
 14. Incidimos organizadamente en relación con causas de consumo responsable en la localidad o ciudad.
-
15. Revisamos la agenda pública, el plan de desarrollo local y distrital para valorar las estrategias propuestas y determinar de qué manera nos comprometemos con ellas.
 16. Promovemos la participación autónoma de personas y grupos para la construcción del buen vivir en la localidad o la ciudad.
 17. Participamos como colectivo juvenil en los espacios de debate, seguimiento, rendición de cuentas y control ciudadano de la ejecución de las políticas públicas y de proyectos de ciudad y localidad que nos afectan.
 18. Diseñamos proyectos como colectivo organizado, que contribuyen a la inclusión de nuestras necesidades locales en los planes de desarrollo de la localidad y la ciudad.
 19. Promovemos el trabajo colectivo, motivando la participación de pares y aliados para la consecución de fines comunes.
 20. Recuperamos colectiva y organizadamente la memoria del ejercicio de reflexión, acción, participación realizado en nuestro territorio y a partir de ello producimos textos.

Malla de aprendizajes Ciclo Cinco (décimo y undécimo grado):

Empoderamiento, poder para transformar

Horizonte de sentido: construye y experimenta una vida individual y colectiva plena de significados a partir de una reflexión crítica de las relaciones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales y participa en la transformación de su realidad resignificando lo político, lo económico, lo público, lo privado y el territorio.

Territorios: cuerpo, familia, aula, institución educativa, barrio, ciudad, país, región y mundo.

Me preparo para: el ejercicio ciudadano se hace visible en los territorios definidos como ámbitos de nuestra acción: el propio cuerpo, la familia, el barrio donde vivimos, la localidad, la ciudad, el país, el continente, el mundo, pero para realizar esas acciones necesitamos prepararnos personal y colectivamente. Para ello, proponemos integrar los componentes (Bravo & Vega, 2013)⁸:

- Saberes, conocimientos, información (aspectos cognitivos)
- Disposiciones, actitudes, principios de actuación (aspectos éticos y valorativos)
- Emociones, sentimientos, motivaciones (aspectos emotivos, deseos, intereses, intenciones)
- Habilidades (físico-motrices, psicosociales, prácticas, creativas, artísticas, otras)

8. Bravo, A. & Vega, M. (2013) Capacidades y competencias para la vida. Un camino para la mejora escolar y la formación integral del estudiantado. Inédito. Bogotá

Estos elementos se articulan en nuestro ser para actuar de una determinada manera frente a una situación, de acuerdo a las circunstancias históricas, coyunturales, la oportunidad, y el contexto social y cultural, conscientes de que no tenemos el control de todos los factores presentes en la situación, pero con la seguridad de poder atenderla de la mejor manera posible.

Prepararnos para actuar transformadoramente implica que cultivemos y desarrollemos esos componentes antes mencionados, de modo que podamos empoderarnos, apropiarnos de aquello que requerimos para lograr nuestros propósitos de manera personal y grupal. En esta medida, consideramos que en ciclo 5 los y las estudiantes, según la práctica ciudadana que se esté viviendo, deberán poner en juego algunos o varios de los siguientes:

Conocimientos: relatos y narrativas alternativas sobre sucesos históricos, conocimiento sobre la agenda pública local y mundial, organizaciones de incidencia política y ciudadana, aspectos del Sistema de Naciones Unidas relevantes para la práctica ciudadana, los Derechos Humanos e informes sobre su cumplimiento, análisis de coyuntura del país y del mundo, medios de comunicación, nuevas ciudadanía, identidad, religiones e ideología, intereses y movimientos de capital, modelos de desarrollo alternativos, experiencias de culturas de paz, resistencia y desobediencia civil, herramientas de veeduría y participación ciudadana y herramientas de planificación.

Habilidades: pensamiento crítico y estratégico, creatividad, percepción, trabajo en equipo, manejo de conflictos, empatía, toma de decisiones, búsqueda, recolección, análisis

y manejo de información, habilidad de descentramiento, interpretación de contextos y coyunturas, construcción de textos y narrativas, conocimiento de sí mismo, proyección más allá de lo inmediato.

Actitudes: compromiso con causas no inmediatas, inconformismo, asombro y superación de la indiferencia frente a la situación de otras personas y el entorno, disposición para participar, disposición para asumir protagonismo, disposición para trabajar colectivamente, disposición para sentir la experiencia del otro, cultura de paz, ética del cuidado,

sensibilidad, reconocimiento del conflicto, liderazgo, reconocimiento de la crítica propositiva, valentía, entusiasmo, responsabilidad y corresponsabilidad.

Motivaciones: ampliación del círculo del cuidado, amor trascendente, sensibilidad frente a temas que afectan la humanidad, sensibilidad frente a las experiencias del otro o la otra, apasionamiento, manejo de sentimientos morales como la indignación y la vergüenza, cuidado del cuerpo, amor por el entorno y el ambiente, autoestima, amor por lo público, sentido de futuro.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas)

Individual

Societal

Identidad

1. Identifico y resisto las acciones discriminatorias que afectan mi proceso de construcción de identidad.
2. Fortalezco mi(s) identidad(es) desde una perspectiva de autenticidad, pertenencia a una comunidad y relación con los otros y las otras.
3. Integro a la comprensión y agencia que tengo sobre mi identidad la condición de ciudadano/a global y digital.
4. Fortalezco mi identidad ciudadana y comunitaria mediante la participación en distintos escenarios públicos.

1. Desarrollamos acciones afirmativas para sensibilizar a otros/as sobre situaciones cotidianas que estigmatizan y promueven el rechazo de personas o poblaciones.
2. Reconocemos las formas de discriminación que se manifiestan en nuestra institución educativa, nuestro barrio y la ciudad y gestionamos acciones para combatirlas.
3. Fortalecemos nuestra identidad colectiva, afirmando las cualidades positivas del grupo y resistiendo ante estereotipos e imposiciones culturales.
4. Promovemos acciones de visibilización y reconocimiento de las distintas formas de ser y vivir que encontramos en nuestra institución educativa, nuestro barrio y la ciudad.

Dignidad y derechos

5. Cuestiono y manifiesto mi inconformidad ante prácticas y discursos de individuos o colectivos, que vulneran mis derechos.
6. Tomo decisiones en mi vida cotidiana asumiendo constructivamente las situaciones de tensión y conflicto entre derechos.
7. Actúo en todo momento asumiendo que mi vida y la de las demás personas es digna, sea cual sea su género, clase, etnia, religión y condición o lo que hayan dicho, hecho o pensado.

5. Desarrollamos acciones para construir una cultura de reconocimiento sobre la dignidad de todas las personas y la vigencia de los Derechos Humanos en nuestra institución educativa y comunidad.
6. Contribuimos creativamente desde nuestros intereses y contextos, al debate y la defensa de los derechos relacionados con el uso y desarrollo del ciberespacio y la tecnociencia.
7. Empleamos nuestras habilidades comunicativas para dirimir discusiones entre actores en la escuela, el barrio y la ciudad teniendo como principios la dignidad humana y los Derechos Humanos.
8. Diseñamos y proponemos proyectos de Participación que resignifiquen la dignidad y los Derechos Humanos desde la institución educativa.

Sistémico

1. Recuperamos, celebramos y difundimos la historia no oficial sobre la identidad en el país, la región y el mundo.
 2. Promovemos acciones de reafirmación de nuestra ciudadanía global* a partir de nuestro contexto e intereses sobre los temas de la agenda pública mundial.
 3. Interpretamos, cuestionamos y proponemos alternativas frente a las tendencias de consumos culturales globales.
 4. Implementamos estrategias para promover el reconocimiento de distintos grupos sociales o colectivos que han sido discriminados, marginados o invisibilizados.
 5. Desarrollamos acciones de sensibilización e incidencia sobre cuestiones de la agenda pública mundial que afectan a distintas personas, grupos sociales o colectivos.
-
6. Impulsamos y nos adherimos a acciones que reivindican y defienden los derechos de todas las generaciones.
 7. Promovemos la construcción de culturas de paz como respuesta a los hechos que se desarrollan en el país, la región o el mundo.
 8. Lideramos acciones de sensibilización y defensa de los derechos de los pueblos.

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Deberes y respeto por los derechos de las demás personas

8. Ejercito mi sabiduría práctica (a partir de criterios de vida, justicia y solidaridad) para tomar decisiones en casos en los que se presentan dilemas morales.
9. Construyo una interpretación propia e informada sobre la actualidad política, económica y cultural del país, la región y el mundo.
10. Realizo ejercicios de crecimiento interior para potenciar mi ser transformador en cuanto a acción política, resistencia y desobediencia civil.
11. Diferencio la expresión legítima de la desobediencia civil de la delincuencia (burlar la ley y hacer daño).
12. Construyo criterios para diferenciar lo justo de lo injusto teniendo en cuenta la posibilidad de autorrealización de las personas.
13. Cuestiono si la comunidad o la sociedad en la que vivo tiene elementos que atentan contra la vida, la dignidad, la justicia y la solidaridad.
14. Rechazo las manifestaciones de discriminación, agresión y violencia que ejercen las personas, colectivo se instituciones.
15. Tomo posición por un esquema de corresponsabilidad para la transformación social y la sostenibilidad ambiental.
16. Me responsabilizo por mis acciones evidenciando capacidad crítica, reflexiva y creativa.

Sensibilidad y manejo emocional

17. Actúo mostrando sensibilidad frente al impacto de mis actitudes, prácticas y discursos en los sentimientos de mis familiares, amigos y vecinos.
18. Identifico y reconozco (compasiva y comprensivamente) los sentimientos, intereses y deseos propios o ajenos que me motivan a actuar o dejar de hacerlo en un contexto particular.
19. Tomo decisiones reconociendo la importancia de mis sentimientos y mi imaginación en este ejercicio.
20. Manejo los distintos componentes de mi mundo emocional (estados de ánimo, sentimientos, emociones, ansiedad, estrés, sensibilidades, pasiones, preferencias, entre otros) y soy capaz de orientarlos para una mejor toma de decisiones.
21. Me alegro con mis acciones orientadas en beneficio de la sociedad.
22. Me nutro emocionalmente a partir de mis diversas vivencias a favor de la dignidad de la vida humana, los derechos, la justicia, la solidaridad, entre otras actuaciones.
23. Salgo de mi zona cómoda emocional y me dispongo a vivir nuevas experiencias de participación ciudadana. _

Societal

9. Reinterpretamos las normas que regulan la vida de la institución educativa y el barrio, y promovemos acciones para su legitimación, manejo, transformación o construcción colectiva desde la perspectiva del cuidado y la corresponsabilidad.
10. Reconocemos y regulamos las relaciones de poder en nuestras familias, las agrupaciones a las que pertenecemos y la institución educativa.
11. Debaticimos colectiva, crítica y creativamente sobre la relación y tensión entre ley y justicia.
12. Lideramos acciones colectivas para promover prácticas de cuidado de los espacios públicos.
13. Hacemos uso de los sistemas de vigilancia y cumplimiento de las normas de transparencia en los procesos públicos.

14. Desarrollamos sensibilidad (empatía) y nos conmovemos con las situaciones de vulneración de derechos, negligencia en el saber cuidar, injusticias, inequidades, abandono, descuido del bien común o bienes públicos.
15. Buscamos integrar nuestras motivaciones personales y colectivas con las necesidades de actuación social.
16. Buscamos animar y motivar a nuestros pares y otras personas a responder creativa y solidariamente ante urgencias sociales de nuestro barrio y nuestra ciudad.
17. Reconocemos y agenciamos sentimientos y emociones colectivas en nuestro entorno para fortalecer los vínculos de afecto y de cuidado con nuestras familias, amigos y amigas, vecinos y vecinas.

Sistémico

9. Participamos crítica, reflexiva y creativamente en acciones de incidencia política en defensa de los Derechos Humanos como manifestación de corresponsabilidad.
10. Participamos crítica, reflexiva y creativamente en acciones de desobediencia civil, cuando identificamos una situación de injusticia en el país, la región o en el mundo.
11. Respaldamos y defendemos acciones que fortalecen la democracia en un marco de derechos (por ejemplo, la lucha contra el armamentismo, el narcotráfico, el terrorismo, entre otros).
12. Asumimos desde una cultura de responsabilidad que nuestras acciones u omisiones en lo social, conllevan efectos más allá de lo local e inmediato.

13. Nos indignamos y movilizamos para pronunciar pública y colectivamente nuestra palabra ante situaciones de humillación y desprecio de personas o poblaciones en el país, la región o el mundo.
14. Nos enorgullecemos con las acciones ciudadanas que practicamos.
15. Nos alegramos y entusiasmamos con la realización de los derechos de todas las generaciones.
16. Celebramos colectivamente los logros de la realización humana

Poder para actuar transformadoramente (prácticas) (continuación)

Individual

Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza

24. Fortalezco mi propósito de vida teniendo en cuenta las posibilidades y los retos de contribuir a la transformación de la sociedad desde el ejercicio de la ciudadanía activa, crítica y creativa.
25. Me identifico como una persona interconectada con el mundo y me comprometo con una ética del cuidado desde la integración de los conceptos de cuerpo, vida y naturaleza.
26. Cultivo mi vida interior desde una perspectiva sistémica para proyectarme socialmente.
27. Asumo riesgos personales y pongo en juego mis fortalezas para contribuir con la transformación de la realidad.
28. Modifico mis actitudes, prácticas y hábitos cotidianos, teniendo como referente su impacto ambiental.
29. Soy capaz de ver más allá de lo inmediato e interpretar las situaciones desde múltiples perspectivas.
30. Reconozco el rol de la ambición económica y el poder en diversas dinámicas sociales y lo utilizo como herramienta de análisis.
31. Cuestiono activa, crítica y creativamente distintas dinámicas personales y sociales que amenazan la dignidad humana (deshumanización).
32. Abordo los dilemas morales que se me presentan empleando criterios de vida digna, justicia, derechos y buen vivir.
33. Reconozco mi singularidad en el cuidado y la expresión de mi cuerpo.

Participación

34. Me preparo intelectual, emocional y axiológicamente para vincularme a acciones, colectivos, grupos sociales o redes que reivindican luchas de la agenda pública mundial.
35. Participo en escenarios democráticos haciendo uso de mis conocimientos, habilidades y destrezas de forma asertiva.
36. Identifico las fuentes de motivación de mi vida y las oriento hacia la participación y la acción colectiva, siguiendo un esquema de responsabilidad ante los otros y ante las normas justas y legítimas.

Societal

18. Creamos campañas para promover la transformación de prácticas y hábitos cotidianos al interior de nuestra escuela y comunidad, a partir de consideraciones sobre el cuerpo, la vida y la naturaleza.
19. Evaluamos colectivamente casos y hechos que afectan la vida* de nuestro barrio y nuestra ciudad, para liderar acciones de respuesta y transformación.
20. Actuamos conscientes de las consecuencias del ejercicio de nuestra libertad individual sobre las demás personas y el entorno.
21. Construimos espacios para compartir colectivamente, historias y casos que promueven la cultura de cuidado y afectividad con los otros/as.
22. Gestionamos acciones para compartir nuestras expresiones y nuestros sentimientos frente a las preguntas sobre el sentido de la vida.
23. Actuamos colectivamente en la vida cotidiana de una manera preocupada y protectora de las personas y los entornos que nos rodean.

24. Nos asociamos con otras personas para construir proyectos de acción política.
25. Motivamos a nuestros pares cercanos para que defiendan y se involucren en acciones relacionadas con la agenda pública mundial.
26. Ejercemos veeduría sobre las acciones de los representantes políticos de nuestro barrio o nuestra localidad.
27. Construimos y promovemos espacios amplios para conocer y debatir asuntos de la agenda pública nacional e internacional en temas de paz.
28. Promovemos espacios amplios de rendición de cuentas en nuestra institución educativa, barrio y ciudad.
29. Lideramos acciones en nuestra institución educativa y comunidad para abordar, analizar y profundizar colectivamente, situaciones sociales, políticas, culturales o ambientales.
30. Implementamos estrategias para que menos personas se sientan invisibilizadas, humilladas o despreciadas en nuestra institución educativa y comunidad.

Sistémico

17. Nos comprendemos vinculados/as a todos los seres humanos y la naturaleza, así como a todos los fenómenos sociales que acontecen en el mundo.
18. Promovemos prácticas de consumo y uso responsable de recursos.
19. Diseñamos estrategias que permitan proyectar e institucionalizar acciones acordes a modelos alternativos de desarrollo.
20. Nos proyectamos con claridad en sueños, propósitos y expectativas de vida que develan un espíritu de
21. servicio y de solidaridad con la humanidad y con el planeta.

22. Asumimos una posición reflexiva y crítica frente a la información que difunden los medios de comunicación.
23. Generamos iniciativas para apropiarnos de canales de participación ciudadana en escenarios como la radio, la televisión y los medios digitales.
24. Hacemos parte de causas y movimientos en favor de temas de la agenda pública mundial ejerciendo creativamente nuestra ciudadanía digital.
25. Promovemos acciones participativas, que permiten configurar imaginarios y discursos alternativos sobre lo público, lo privado, lo ecológico, lo político y la ciudadanía.
26. Participamos en acciones de incidencia a nivel de país que estén relacionadas con la agenda pública mundial.
27. Construimos comunidades de saberes y prácticas orientadas a promover acciones de reflexión y participación colectiva.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Subsecretaría de Integración Interinstitucional

Avenida El Dorado No. 66-63, PBX: 324 1000, ext. 4009
www.educacionbogota.edu.co

